

# SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LIMITADA

PROYECTO DE PRESUPUESTO

VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2016

Medellín, noviembre de 2015

## COMITÉ COORDINADOR DE CONTROL INTERNO

ROSA AMALIA ZULUAGA CANO  
Gerente

JORGE HUGO ÁLVAREZ CANO  
Coordinador de Planeación

JANETH CRISTINA AGUIRRE MONTOYA  
Secretaria General

SOFÍA LÓPEZ MADRID  
Directora de Producción y Realización

GUILLERMO ALFONSO VALDERRAMA CASTELLANOS  
Director de Comercialización y Mercadeo

WALTER ALBEIRO PINEDA ORREGO  
Director de Operaciones

CARLOS MARIO CARMONA OCAMPO  
Director de Innovación y Contenidos

DIEGO ARMANDO JURADO  
Coordinador de Control Interno

COORDINACIÓN DEL PROYECTO

WALTER ALBEIRO PINEDA ORREGO  
Director de Operaciones

TABLA DE CONTENIDO

#	CONTENIDO	PAG.
1.	PRESENTACIÓN	5
CAPÍTULO I BASES DE CÁLCULO		
2.	MISIÓN Y VISIÓN	7
3.	PRINCIPALES VARIABLES	7
4.	PERSPECTIVA FINANCIERA	8
5.	PROYECCIONES ECONÓMICAS	8
CAPÍTULO II PRESUPUESTO 2016		
6.	PROYECCIÓN DE INGRESOS COMPARATIVOS 2015 – 2016	11
7.	PROYECCIÓN DE GASTOS DE PERSONAL COMPARATIVOS 2015 – 2016	11
8.	PROYECCIÓN DE GASTOS GENERALES COMPARATIVOS 2015 – 2016	13
9.	PROYECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL COMPARATIVOS 2015 – 2016	14
10.	PROYECCIÓN DE GASTOS PREVISIONES Y DEPRECIACIONES COMPARATIVOS 2015 – 2016	14
11.	PROYECCIÓN DE GASTOS DE INVERSIÓN COMPARATIVOS 2015 – 2016	14
12.	ESTADO DE LA ACTIVIDAD, FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL 2016	15
CAPÍTULO III EXPLICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016		

13.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	16
CAPÍTULO IV		
14.	EXPLICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE SERVICIOS PERSONALES	24
CAPÍTULO V		
15.	EXPLICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS GENERALES	33
CAPÍTULO VI		
16.	EXPLICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	45
CAPÍTULO VII		
17.	EXPLICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CONCEPTO DE PROVISIONES Y DEPRECIACIONES	54
CAPÍTULO VIII		
18.	EXPLICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN	56
CAPÍTULO IX		
19.	EXPLICACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA CENTRAL DE MEDIOS	63
CAPÍTULO X PRESUPUESTO PÚBLICO		

20.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	64
21.	PRESUPUESTO DE GASTOS	65
CAPÍTULO XI MARCO PRESUPUESTAL		
22.	PRINCIPIOS PRESUPUESTALES	66
23.	ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	67
24.	DISPOSICIONES GENERALES	69
ANEXOS		
25.	SERVICIOS PERSONALES	72
26.	GASTOS GENERALES	82

## 1. PRESENTACIÓN

En uno de sus últimos actos administrativos, antes de su desaparición, la Comisión Nacional de Televisión emitió la Resolución CNTV 1373-4 del 4 de noviembre de 2011, donde notificaba a los canales regionales, el cambio en la distribución de las compensaciones por el pago de la televisión por suscripción. Esta nueva norma impactó negativamente a Teleantioquia en una cifra cercana a los \$5.500 millones, que este Canal dejaría de recibir en sus ingresos por transferencias desde el 2012.

Con este marco y la situación cambiante de la industria audiovisual, Teleantioquia proyectó en el Plan Estratégico 2012-2015, con unos objetivos financieros donde se establecían pérdidas netas en el primero y en el segundo año de su ejecución y una recuperación para el tercer y cuarto año; Ebitdas positivos durante todo el cuatrienio; pérdidas operacionales en el primer, segundo y tercer año y utilidades en el cuarto año e ingresos por ventas de servicios, por la suma de \$80.750 millones.

Así ha sido el comportamiento de las cifras (en millones de pesos), donde se evidencia que los objetivos financieros se han cumplido por encima de lo esperado:

PLAN ESTRETEGICO	2012	2013	2014	2015p	Acumulado
Resultados netos	(2.908)	(608)	350	1.375	(1.791)
Ebitda	2	2.444	3.521	4.507	10.474
Resultados operacionales	(3.353)	(945)	(97)	820	(3.575)
Ingresos por ventas	17.928	19.373	20.979	22.470	80.750
Resultados Acumulados	(2.908)	(3.516)	(3.166)	(1.791)	(1.791)
REAL	2.012	2.013	2.014	2015p	Acumulado
Resultados netos	141	(173)	(333)	417	52
Ebitda	3.009	2.433	2.950	3.821	12.213
Resultados operacionales	(1.441)	(866)	(693)	161	(2.839)
Ingresos por ventas	22.937	25.538	26.601	25.737	100.813
Resultados Acumulados	141	(32)	(365)	52	52
VARIACIÓN \$	2.012	2.013	2.014	2015p	Acumulado
Resultados netos	3.049	435	(683)	(958)	1.843
Ebitda	3.007	(11)	(571)	(686)	1.739
Resultados operacionales	1.912	79	(596)	(659)	736
Ingresos por ventas	5.009	6.165	5.622	3.267	20.063
Resultados Acumulados	3.049	3.484	2.801	1.843	1.843
VARIACIÓN %	2.012	2.013	2.014	2015p	Acumulado
Resultados netos	-105%	-72%	-195%	-70%	-103%
Ebitda	150350%	0%	-16%	-15%	17%
Resultados operacionales	-57%	-8%	614%	-80%	-21%
Ingresos por ventas	28%	32%	27%	15%	25%
Resultados Acumulados	-105%	-99%	-88%	-103%	-103%

El presupuesto que se presenta para aprobación, estima resultados netos de \$85 millones y Ebitda<sup>1</sup> de \$2.734 millones; para lograrlo Teleantioquia debe plantear para el año 2016, estrategias asociadas al fortalecimiento de las unidades de negocios con nuevos clientes, una planeación de recursos que tenga en cuenta el ciclo de vida de los productos audiovisuales, continuar en la implementación y seguimiento de las medidas para el control en costos y gastos, migrar a un modelo de contratación de personal alineado al ciclo del negocio y a la capacidad instalada con la que opera el Canal.

---

<sup>1</sup> El ebitda es un indicador financiero. Proviene del acrónimo en inglés Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation, and Amortization (beneficio antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones), es decir, el beneficio bruto de explotación calculado antes de la deducibilidad de los gastos financieros.

## CAPÍTULO I

### BASES DE CÁLCULO

#### 2. MISIÓN Y VISIÓN

El plan estratégico del Canal 2008 – 2012, “*Punto de Encuentro Para los Antioqueños*”, no culmina, su esencia permanece para el proyecto de presupuesto del año 2016:

##### Misión

Somos la televisión pública regional que cautiva, integra y proyecta a los antioqueños mediante la producción y emisión de contenidos audiovisuales para múltiples pantallas, que reflejan nuestra diversidad y contribuyen a la sostenibilidad de la organización y al desarrollo del Departamento.

##### Visión

En 2017, Teleantioquia será el Canal preferido porque inspira el desarrollo de los antioqueños.

#### 3. PRINCIPALES VARIABLES

El siguiente cuadro corresponde a las variables que afectan de manera significativa el presupuesto para la vigencia fiscal del año 2015.

DESCRIPCIÓN	FACTOR
IPC PROYECTADO	4.5%
INCREMENTO EN SUELDOS DE PERSONAL	IPC
INCREMENTO EN GASTOS GENERALES Y OPERACIÓN COMERCIAL	IPC
INCREMENTO EN TARIFAS	IPC
TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)	\$3.000

#### 4. PERSPECTIVA FINANCIERA

Abarca el área de las necesidades de los accionistas, enfocándose en sus requerimientos de crear valor como: las ganancias, rendimiento económico, desarrollo de la compañía y sostenibilidad o rentabilidad de la misma, como se detalla en el siguiente cuadro, cifras expresadas en millones de pesos.

REAL	2012	2013	2014	2015p	2016p
Resultados netos	141	(173)	(333)	417	85
Ebitda	3.009	2.433	2.950	3.821	3.459
Resultados operacionales	(1.441)	(866)	(693)	161	-
Ingresos por ventas	22.937	25.538	26.601	25.737	26.385
Resultados Acumulados	141	(32)	(365)	52	137

Teniendo en cuenta que a partir del año 2016, la contabilidad financiera de Teleantioquia se encuentra bajo las normas NIIF, el concepto conocido como “utilidad o pérdida operacional” desaparece en el nuevo modelo, salvo que la Contaduría General de la Nación establezca alguna directriz al respecto.

#### 5. PROYECCIONES ECONÓMICAS

“Las perspectivas económicas de Colombia de cara a 2016<sup>2</sup>

*La economía nacional afronta varios retos, relacionados, principalmente, con la baja en el precio del petróleo y el consecuente fortalecimiento del dólar.*

No son pocos los retos a los que se debe enfrentar la economía colombiana durante el segundo semestre de este año, y que marcarán, sin duda, lo que pasará en 2016: el precio del petróleo, el manejo de la economía en Estados Unidos, la desaceleración mundial y aspectos locales como el gasto público y la tasa de cambio, entre otros, trazarán el camino.

Las condiciones y los pronósticos macroeconómicos han cambiado mucho desde diciembre de 2014, cuando había un ambiente de optimismo y tranquilidad. Ahora, aunque no se habla de una grave situación, los analistas sí han modificado sus expectativas de crecimiento y comenzaron a enviar alertas a los hogares: las cosas no están para hacer fiesta, hay que ser prevenidos.

<sup>2</sup> <http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/especiales/negocios/268091-las-perspectivas-economicas-de-colombia-de-cara-a-2016>

Consultamos con algunos expertos las previsiones económicas para 2016, y todos coinciden en afirmar que esos días en los que el PIB crecía al 4% quedaron atrás (ahora, está entre el 2.3% y el 3%).

Además, pocos apuestan a un dólar por debajo de los \$2.800 y, según dicen, la inflación iniciaría el próximo año por encima del 4%.

Este es el panorama de cómo iniciaría el próximo año para Colombia en materia económica.

### **Crecimiento**

Para el Departamento de Investigaciones de Bancolombia, la estimación de crecimiento para 2015 y 2016 es del 3,1%, menor que el promedio anual del 4,4% de la última década.

“Esta desaceleración refleja el efecto de los precios de las materias primas en el valor de las exportaciones colombianas, así como la reacción de la demanda interna a una disminución en el ingreso nacional. Este año, el consumo privado y la inversión, especialmente en bienes transables, absorberá la mayor parte de este ajuste, mientras que el próximo año, la moderación estará centrada en la demanda pública, ya que la caída de los ingresos relacionados con el petróleo obligará al Gobierno a reducir los gastos, a fin de cumplir con lo dispuesto en la regla fiscal”, explicó al respecto Juan Pablo Espinosa Arango, gerente de Investigaciones Económicas.

Por su parte, José Vicente Romero, economista principal de la unidad de Colombia de BBVA Research, afirma que el crecimiento en 2016 será del 3,1%. “La dinámica macroeconómica reciente de los países emergentes constituye una de las coyunturas más complejas de los últimos años”, señaló.

Incluso el Banco de la República es modesto en sus previsiones. El Emisor bajó la meta para este año del 3.2% al 2.8%, e indicó que para el próximo año este índice fluctuaría entre el 2% y el 4%.

### **Inflación**

Los pronósticos de los expertos en cuanto a la inflación apuntan al alza. La mayoría coincide en que estará por encima del 4.5%, cuando empiece el próximo año.

Investigaciones Bancolombia elevó su pronóstico del 3.85% al 4.4% y, para 2016, espera un descenso que iría del 3.12% al 3.75%.

Según la entidad, la inflación se mantendrá este año por encima del rango meta, debido a las crecientes presiones en los precios, derivadas del traspaso de la depreciación del peso y las implicaciones de ‘El Niño’ sobre los alimentos y la energía.

Sin embargo, señalan, “una economía en expansión por debajo del potencial actuará como contrapeso contra estos factores, y en última instancia conducirá a una convergencia de la inflación hacia la marca de 3%. Pero este proceso tomará más tiempo de lo previsto antes, y probablemente concluirá solo hasta 2017”.

El Banco de la República también pone sus pronósticos al alza. De acuerdo con el gerente del Emisor, José Darío Uribe, en materia de precios al consumidor, los indicadores muestran que la inflación ha aumentado durante los últimos nueve meses, en parte debido a la transmisión de la depreciación del peso frente al dólar. “Este indicador terminaría este año cerca del 4.5% y convergería a un 3% en los primeros meses de 2016”, dijo.

José Vicente Romero, de BBVA Research, asegura que la inflación se ubicaría en 4.1% a finales de este año, mientras que “en 2016, una actividad económica más débil, junto con un efecto base alto, ayudarán a bajar la inflación, situándola en 3.2%, a finales del año”.

### **Dólar**

La tasa de cambio es uno de los indicadores por los que pocos se atreven a apostar. Sin embargo, señalan que el margen podría estar entre los \$2.500 y los \$2.800.

Según análisis de Bancolombia, la moneda colombiana está en medio de un ajuste estructural a una nueva realidad. “En ese orden de ideas, lo que ocurrirá en los años venideros es que los términos de intercambio y los flujos externos volverán a los niveles observados antes del ‘boom’ de las materias primas que tuvo lugar entre 2004 y 2012. En consecuencia, creemos que la tendencia de mediano plazo para el peso es de debilidad continuada”, señaló Juan Pablo Espinosa Arango.

Los pronósticos de la entidad ubican la divisa en un rango de \$2.820 y \$3.000 para el final de este año.

Corficolombiana, en cambio, espera que la tasa de cambio se ubique entre \$2.450 y \$2.500 en 2015, y señala que incluso podría rozar niveles de \$2.800 y \$2.850, aunque no descarta la posibilidad de que toque mínimos de \$2.250 y \$2.300, antes de finalizar el año o en los primeros meses de 2016.

El director Ejecutivo de Investigaciones Económicas de la firma, Andrés Pardo, afirmó que la situación del mercado de petróleo a nivel global no da para pensar que el crudo vuelva a los US\$100 por barril en el corto o mediano plazo.

### **Tasa de interés**

De acuerdo con los analistas, El Banco de la República recortará su tasa de interés de referencia en promedio 50 puntos básicos durante el próximo año, para llevarla al 4%”.

CAPÍTULO II

PRESUPUESTO 2016

6. PROYECCIÓN DE INGRESOS COMPARATIVOS 2015 – 2016

CONCEPTO DE INGRESOS	PROYECCIÓN		VARIACIÓN	
	2015	2016		
TOTAL INGRESOS	33.222.364.890	34.170.264.973	947.900.083	3%
INGRESOS CORRIENTES	32.765.954.739	33.423.316.365	657.361.626	2%
VENTA DE SERVICIOS	25.737.178.041	26.264.628.561	527.450.520	2%
Programación	3.406.070.494	3.559.343.666	153.273.172	5%
Producción	8.647.338.766	9.036.469.010	389.130.244	5%
Publicidad	12.455.330.000	12.385.097.358	(70.232.642)	-1%
Central de medios	1.150.020.480	1.201.771.402	51.750.922	4%
Otros corrientes	194.175.000	202.912.875	8.737.875	5%
Devoluciones y descuentos	(115.756.698)	(120.965.749)	(5.209.051)	5%
APORTES	7.028.776.698	7.158.687.804	129.911.106	2%
OTROS NO CORRIENTES	456.410.150	746.948.607	290.538.457	64%

7. PROYECCIÓN DE GASTOS DE PERSONAL COMPARATIVOS 2015 – 2016

CONCEPTO DE GASTOS	PROYECTADO		VARIACIÓN	
	2015	2016		
SERVICIOS PERSONALES	8.836.104.788	10.316.909.997	1.480.805.209	16,8%
Sueldos de personal	4.591.766.873	5.167.680.811	575.913.938	12,5%
Sueldos de personal / nivelación salarial	0	50.000.000	50.000.000	100,0%
Horas extras y festivas	362.682.611	379.003.328	16.320.717	4,5%
Vacaciones	288.772.333	324.868.875	36.096.542	12,5%
Prima de vacaciones	208.281.668	234.316.877	26.035.209	12,5%
Prima de navidad	429.888.711	483.624.799	53.736.089	12,5%
Prima de servicios	23.201.169	229.781.516	206.580.347	890,4%
Bonificación especial de recreación	27.233.365	30.637.536	3.404.171	12,5%
Auxilio de transporte	21.644.572	24.350.144	2.705.572	12,5%
Cesantías	513.938.040	578.180.295	64.242.255	12,5%
Intereses a las cesantías	53.095.181	59.732.079	6.636.898	12,5%
Capacitación, bienestar social y estímulos	214.561.721	489.182.521	274.620.800	128,0%
Prima de vida cara	393.530.847	442.722.203	49.191.356	12,5%
Incentivo por antigüedad	82.474.135	92.783.402	10.309.267	12,5%
Incapacidades	24.288.480	25.381.461	1.092.982	4,5%
Cuotas partes bonos pensionales/ patrimonio autónomo	258.282.888	280.236.933	21.954.045	8,5%
Cotizaciones a seguridad social en salud	70.907.231	79.770.635	8.863.404	12,5%

CONCEPTO DE GASTOS	PROYECTADO		VARIACIÓN	
	2015	2016		
Cotizaciones entidades administradoras del régimen de prima media y ahorro individual - pensiones	628.667.704	707.251.167	78.583.463	12,5%
Cotizaciones a riesgos laborales	85.972.958	96.719.578	10.746.620	12,5%
Aportes caja de compensación familiar	250.772.115	282.118.630	31.346.514	12,5%
Aportes al ICBF	27.498.932	30.936.299	3.437.367	12,5%
Aportes al SENA	18.332.622	20.624.199	2.291.578	12,5%
Contratos de personal temporal	260.310.632	207.006.709	(53.303.923)	-20,5%

8. PROYECCIÓN DE GASTOS GENERALES COMPARATIVOS 2015 - 2016

CONCEPTO DE GASTOS	PROYECTADO		VARIACIÓN	
	2015	2016		
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>4.735.308.880</b>	<b>4.737.498.971</b>	<b>2.190.091</b>	<b>0,0%</b>
Estudios y proyectos	154.767.280	96.767.280	(58.000.000)	-37%
Comisiones honorarios y servicios	166.244.868	103.147.508	(63.097.360)	-38%
Servicio de vigilancia	153.363.442	160.350.105	6.986.663	4,6%
Materiales y suministros	372.369.752	389.126.391	16.756.639	4,5%
Mantenimiento	399.523.745	417.502.314	17.978.568	4,5%
Servicios públicos	449.518.909	469.747.260	20.228.351	4,5%

CONCEPTO DE GASTOS	PROYECTADO		VARIACIÓN	
	2015	2016		
Arrendamiento	95.546.182	99.845.760	4.299.578	4,5%
Viáticos y gastos de viaje	49.468.717	51.694.809	2.226.092	4,5%
Publicidad, propaganda, promoción y divulgación	135.486.209	281.583.088	146.096.879	107,8%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	31.419.798	32.833.689	1.413.891	4,5%
Comunicaciones y transporte	94.484.036	98.735.818	4.251.782	4,5%
Seguros generales	140.551.022	146.875.818	6.324.796	4,5%
Contratos de administración	469.235.194	490.350.778	21.115.584	4,5%
Combustibles y lubricantes	83.357.595	87.108.687	3.751.092	4,5%
Servicios de aseo cafetería y restaurante	117.939.262	123.246.528	5.307.267	4,5%
Contratos de aprendizaje	113.464.970	118.570.893	5.105.924	4,5%
Gastos legales	13.754.764	14.373.728	618.964	4,5%
Intangibles	174.201.449	218.859.658	44.658.209	25,6%
Otros gastos generales	222.786.947	44.784.942	(178.002.005)	-79,9%
Impuestos contribuciones y tasas	1.297.824.739	1.291.993.916	(5.830.823)	-0,4%

9. PROYECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL COMPARATIVOS  
 2015 - 2016.

CONCEPTO DE GASTOS	PROYECTADO		VARIACIÓN	
	2015	2016		
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	16.302.417.631	15.656.563.884	(645.853.748)	-4,0%
Intangibles – derechos	941.333.018	562.367.279	(378.965.739)	-40%
Servicios de televisión	13.260.830.578	12.899.431.138	(361.399.440)	-2,7%
Gastos de ventas	2.100.254.035	2.194.765.467	94.511.432	4,5%

10 PROYECCIÓN DE GASTOS PROVISIONES Y DEPRECIACIONES  
 COMPARATIVOS 2015 - 2016.

CONCEPTO DE GASTOS	PROYECTADO		VARIACIÓN	
	2015	2016		
PROVISIONES Y DEPRECIACIONES	3.420.999.372	3.374.203.150	(46.796.222)	-1,4%
Provisión para obligaciones fiscales renta y cree	421.634.347	463.797.782	42.163.435	10,0%
Provisión cartera	50.000.000	50.000.000	-	0,0%
Provisión litigios y demandas	0	30.000.000	30.000.000	100,0%
Depreciación de propiedades planta y equipo	2.949.365.025	2.830.405.368	(118.959.657)	-4,0%

11. PROYECCIÓN DE GASTOS DE INVERSIÓN COMPARATIVOS 2015 - 2016.

CONCEPTO DE GASTOS	PROYECTADO		VARIACIÓN	
	2015	2016		
GASTOS DE INVERSIÓN	1.511.633.261	1.622.458.759	110.825.498	7%
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL	902.731.559	902.731.559	-	0%
De emisión - producción - postproducción - transmisión y equipos varios	902.731.559	902.731.559	-	0%
GASTOS OPERATIVOS DE INVERSIÓN	608.901.702	719.727.200	110.825.498	18%
Tecnología informática	338.080.918	439.727.200	101.646.282	30%
Muebles y enseres y equipo de oficina	-	30.000.000	30.000.000	100%
Inmuebles	270.820.784	250.000.000	(20.820.784)	-8%

12. ESTADO DE LA ACTIVIDAD, FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL 2016

CONCEPTO	PROYECTADO 2016
TOTAL INGRESOS	34.170.264.972
INGRESOS CORRIENTES	33.423.316.365
Venta de servicios	26.264.628.561
Aportes	7.158.687.804
Otros no corrientes	746.948.607

CONCEPTO	PROYECTADO 2016
Servicios personales	10.316.909.997
Gastos generales	4.737.498.971
Otros gastos de comercialización	15.656.563.884
EBITDA	3.459.292.120
Provisiones y depreciaciones	\$ 3.374.203.150
UTILIDAD NETA	\$ 85.088.970

### CAPÍTULO III

#### EXPLICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015

#### 13. PRESUPUESTO DE INGRESOS

El siguiente cuadro muestra, de manera comparativa, los ingresos estimados en el año 2015 y en el año 2016.

CONCEPTO DE INGRESOS	PROYECCIÓN		VARIACIÓN	
	2015	2016		
TOTAL INGRESOS	33.222.364.890	34.170.264.973	947.900.083	3%
INGRESOS CORRIENTES	32.765.954.739	33.423.316.365	657.361.626	2%

VENTA DE SERVICIOS	25.737.178.04 1	26.264.628.56 1	527.450.520	2%
Programación	3.406.070.494	3.559.343.666	153.273.172	5%
Producción	8.647.338.766	9.036.469.010	389.130.244	5%
Publicidad	12.455.330.00 0	12.385.097.35 8	(70.232.642)	-1%
Central de medios	1.150.020.480	1.201.771.402	51.750.922	4%
Otros corrientes	194.175.000	202.912.875	8.737.875	5%
Devoluciones y descuentos	(115.756.698)	(120.965.749)	(5.209.051)	5%
APORTES	7.028.776.698	7.158.687.804	129.911.106	2%
OTROS NO CORRIENTES	456.410.150	746.948.607	290.538.457	64%

TOTAL INGRESOS	\$41.328.952.776
----------------	------------------

El total de Ingresos aumenta el 3%. El criterio tenido en cuenta para la proyección de los ingresos, es conservar la misma ejecución el año 2015 y actualizarlo con la proyección del IPC (4.5%).

La explicación de los diferentes conceptos es la siguiente:

INGRESOS CORRIENTES	\$33.423.316.365
---------------------	------------------

Los ingresos corrientes están compuestos por venta de servicios y los aportes, el cual tiene una disminución en términos reales del 2.5%, pese a un aumento de tarifas del 4.5%.

A continuación, se desagrega y se explican las principales variaciones:

VENTA DE SERVICIOS	\$26.264.628.561
--------------------	------------------

La venta de servicios está compuesta por la cesión de derechos, servicios de producción, de publicidad, central de medios y otros corrientes.

Cesión de Derechos	\$3.559.343.666
--------------------	-----------------

El presupuesto de ingresos por Cesión de Derechos tiene una variación del 4.5%. Los ingresos por los espacios adjudicados para el 2016, se calculan, teniendo como base las tarifas establecidas en el Estatuto Tarifario del 2015, más el 4.5% de incremento en tarifas (IPC proyectado).

Para conservar los mismos ingresos del año 2015, se presupuesta conservar la misma parrilla para cesionarios.

Servicios de Producción	\$9.036.469.010
-------------------------	-----------------

El presupuesto de ingresos por Servicios de Producción tiene una variación del 4.5%. Los ingresos se calculan teniendo como base las tarifas establecidas en el Estatuto Tarifario del 2015, más el 4.5% de incremento en tarifas (IPC proyectado).

Servicios de Publicidad	\$12.385.097.358
-------------------------	------------------

Los servicios de publicidad disminuyen el 0.6%. La estimación se hace bajo el supuesto que las ventas al terminar el año 2015, no se alcanzan a ejecutar de acuerdo con lo presupuestado.

Estos servicios están compuestos por la gestión de ventas propias y directas a grandes clientes, la comercializadora en Antioquia, productos y gestión enfocada a las empresas del sector privado; por la comercializadora en Bogotá, dirigida a Centrales de medios y agencias de publicidad y las ventas que ingresan por las coproducciones, su distribución se relaciona a continuación:

CONCEPTO	PROYECCIÓN		VARIACIÓN
	2015	2016	

Ventas directas - subtotal departamento y descentralizadas	3.368.743.502	2.090.073.196	(1.278.670.306)	-38%
Ventas directas - otras entidades	1.879.640.247	3.106.041.075	1.226.400.828	65%
Comercializadora Medellín	3.714.553.395	3.652.560.154	(61.993.241)	-2%
Comercializadora Bogotá	2.572.549.176	2.191.411.499	(381.137.677)	-15%
Coproducciones	919.843.680	905.011.434	(14.832.247)	-2%
SUBTOTAL	12.455.330.000	11.945.097.358	(510.232.642)	-4,1 %
Ventas directas - canjes	0	440.000.000	440.000.000	100 %
TOTAL	12.455.330.000	12.385.097.358	(70.232.642)	-0.6 %

Para la elaboración del presupuesto de publicidad, se consideró el incremento de las tarifas de comercialización de pauta publicitaria del 4.5%.

Como mecanismo para adelantar estrategias de bienestar social, capacitación, publicidad y mercadeo, se presupuesta incluir \$440 millones de negociaciones por canje.

Se sigue presupuestando mantener las dos (2) comercializadoras ubicadas en Medellín y Bogotá, atendiendo el sector privado, las grandes, medianas y pequeñas empresas, las centrales de medios y agencias de publicidad.

El Canal seguirá atendiendo directamente a los grandes clientes que han permanecido históricamente en nuestra oferta de publicidad.

Central de Medios	\$1.201.771.402
-------------------	-----------------

Se proyecta recibir honorarios e incentivos por un total de \$1.202 Millones, los cuales representan un incremento con respecto al año anterior del 4.5%.

Esta proyección se obtiene, de acuerdo con la ejecución planeada para los siguientes contratos:

ENTIDAD	VALOR ADMINISTRADO	VALOR ADMINISTRADO	INGRESOS PROYECTADOS
	Año 2015	Año 2016	
Gobernación de Antioquia/Fábrica de Licores de Antioquia	4.580.690.049	5.023.986.893	301.439.214
Gobernación Antioquia/ Gerencia de Comunicaciones	4.676.444.272	4.910.266.486	294.615.989
Gobernación Antioquia/ Secretaría Seccional de Salud	1.056.649.859	2.344.696.480	140.681.789
IDEA	830.000.000	913.000.000	54.780.000
IDEA URABÁ	170.000.000		0
Indeportes Antioquia		481.449.753	28.886.985
Benedan	1.739.198.516	1.129.186.680	67.751.201
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	90.000.000	99.000.000	5.940.000
Contraloría General de Antioquia	159.000.000	123.655.172	7.419.310
ACI- Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín			0
Redassist			0
VIVA	180.100.780	198.110.858	11.886.651
Savia Salud EPS	375.000.000	250.000.000	15.000.000
CORANTIOQUIA	165.104.000	147.552.000	8.853.120

ENTIDAD	VALOR ADMINISTRADO	VALOR ADMINISTRADO	INGRESOS PROYECTADOS
	Año 2015	Año 2016	
Personería de Medellín	90.000.000		0
Cafés Especiales	1.484.000.000	1.500.000.000	90.000.000
Subtotal	15.596.187.476	17.120.904.322	1.027.254.259
Incentivos			174.517.143
Total			1.201.771.402

• Devoluciones y Descuentos	(\$120.965.749)
-----------------------------	-----------------

Este rubro es proporcional al crecimiento en ventas del sector privado y considerando que dicho sector no se verá afectado, se prevé un aumento del 8%.

○ Otros Ingresos Corrientes	\$202.912.875
-----------------------------	---------------

Teleantioquia viene incursionando en una nueva modalidad de servicios, de producción de contenidos y transmisión de la señal por Internet, para lograrlo se plantean las siguientes estrategias:

- Definición de tarifas competitivas por períodos de tiempo y no por número de seguidores.
- Creación de paquetes de pauta que contengan televisión y web, como estrategia de alcance y recordación para los anunciantes.
- Todos los canales de venta podrán comercializar pauta web.
- Comercializador para venta de espacios en nuestra página web y redes sociales.

- Permitir que se linkeen otras páginas como acceso directo desde nuestra web, para que preste soporte a la comercialización de pauta publicitaria tradicional, por medio de la creación de planes especiales que ligen ambas modalidades y sea más atractivo para los anunciantes.
- Ventas de latas, incluyendo la venta de latas FOX.

El detalle de estos ingresos es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR 2015
Venta de Latas – incluye Palabra de Ladrón	75,564,000
Nuevos Medios	65,826,000
Manejo de Agencias Publicitarias	31,050,000
Intereses de Mora	21,735,000
TOTAL	194,175,000
Incremento del IPC – 4.5%	8.737.875
TOTAL 2016	202.912.875

APORTES	\$7.158.687.804
---------	-----------------

Comprende aportes y rentas provenientes de impuestos o participaciones que, en general, constituyen transferencias de la Autoridad Nacional de Televisión - ANTV, la Nación, Establecimientos Públicos, Empresas Industriales y Comerciales del Estado, Sociedades de Economía Mixta, Municipios, Departamentos y otros, no destinados a la capitalización de la empresa.

CONCEPTO DE INGRESOS	CAUSACIÓN PROYECTADA		VARIACIÓN	
	2015	2016		
TOTAL	7.040.422.928	7.158.687.804	118.264.826	2%

ANTV – Contenidos	5.677.997.799	6.254.620.213	576.622.414	10%
ANTV – Proyectos	808.357.538	800.000.000	-8.357.538	-1%
ANTV – Mantenimiento	250.000.000	0	-250.000.000	-100%
ANTV – Inversión (1)	14.291.533	14.291.533	0	0%
Aportes de MINTIC	200.000.000	0	-200.000.000	-100%
Aportes Ley 14 de 1991	89.776.058	89.776.058	0	0%

- (1) La Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 499 del 11 de septiembre de 2013, dando las instrucciones para contabilizar los recursos recibidos, por la Autoridad Nacional de Televisión. En suma estableció, que los recursos asociados a proyectos de contenidos, se deben contabilizar al ingreso en la medida que se ejecuten y para proyectos de inversión, la asociación del ingreso en la medida que se deprecien los equipos.

En la actualidad adquirimos equipos por la suma de \$156.705.380, para depreciar a 10 años.

Autoridad Nacional de Televisión/FONTV	\$7.054.620.213
--	-----------------

Para el año 2015, la ANTV aprobó destinar la suma de \$50.923.200.000, para ser distribuidos entre los ocho (8) Canales Regionales, de acuerdo con la siguiente fórmula establecida en la Resolución 292 de 2013:

$$\text{FONTV} = 60\% \text{ PGR} + 15\% \text{ RED} + 15\% \text{ INF} + 10\% \text{ FIN}$$

En la aplicación de la fórmula, Teleantioquia obtuvo el 12% del total a distribuir. Pasamos de obtener en el año 2014, la suma de \$6.926 millones a \$5.677 millones en el año 2015 y en el año 2016, la suma de \$6.254 millones.

Se tiene presupuestado para la vigencia 2016, presentar proyectos especiales, por la suma de \$800 millones adicionales a los entregados por aplicación de la fórmula.

Por mantenimiento no se presupuesta ninguna suma.

Aportes Ley 14 de 1991	\$89.776.058
------------------------	--------------

Los ingresos provenientes de la Ley 14<sup>3</sup>, equivalen al 10% de los presupuestos publicitarios de las entidades descentralizadas del orden nacional, que se destina a Señal Colombia (7%) y a los ocho (8) Canales Regionales (3%), para la programación cultural y educativa.

Se presupuesta el mismo valor del año 2015.

Aportes Ministerio de las Tecnologías y de la Información	\$0
---	-----

En una primera fase, se suscribió el Convenio No. 00483 de 2010, mediante el cual se implementó la plataforma CMS para la Web, contratada con la empresa española Agile Contents, que constaba de múltiples aplicativos que permiten garantizar una mayor agilidad en el acceso a la información, la participación activa en el portal y contenidos más atractivos para el usuario.

En una segunda fase, se suscribió el Convenio No. 00830 de 2012, mediante el cual se realizó el proyecto enfocado a la evolución hacia un modelo de producción de contenidos exclusivos para ser consumidos sobre nuevos esquemas de distribución, WebTV, video bajo demanda en plataformas OTT, dispositivos portables, televisores Smart y Set Up Boxes del mercado que permitan la distribución de contenidos, así como un esquema de producción que minimice los costos.

En la tercera fase “Teleantioquia ante la convergencia de medios en la era digital fase III”: digitalización de contenidos actuales e históricos del canal (200 momentos digitales) y socialización en redes (like Teleantioquia).

En la cuarta fase “Integración y gestión de contenidos para uso en las múltiples plataformas”, a través de la adquisición de un servidor de almacenamiento compartido y software de administración de media para producción.

En el año 2015, no se continuó con la financiación de este proyecto, por tal motivo no se presupuesta para el año 2016.

OTROS INGRESOS NO CORRIENTES	\$746.948.607
------------------------------	---------------

<sup>3</sup> Ley 14 de 1991, artículo 21, parágrafo.

Actualmente no se tiene arrendada la anterior sede, motivo por el cual se presenta una disminución en este rubro, sin embargo, se continúa arrendando un espacio en dicha sede, para ubicar antenas de telefonía celular. Igualmente se viene adelantando negociaciones para arrendar el local que sirven de oficinas, ubicados en el Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra.

Junto con el arrendamiento se incluyen los ingresos financieros, correspondientes a los descuentos por pronto pago obtenidos y a los excedentes financieros generados por los saldos de las cuentas de ahorro y de los préstamos a empleados durante el año 2015.

El detalle es el siguiente:

CONCEPTO	PROYECTADO		VARIACIÓN	
	2015	2016		
Arrendamientos	194.414.832	473.163.499	278.748.667	143%
• Agencia Colombiana Para La Reintegración -Acr – oficinas	158.578.560	165.714.595	7.136.035	4.5%
• ATC Sitios De Colombia SAS - terraza para antenas	33.849.957	35.373.205	1.523.248	4.5%
• Cooperativa COLANTA	1.190.376	1.243.943	53.567	4.5%
• Parqueadero	795.939	831.756	35.817	4.5%
• Sede calle 41 - 52 – 28	0	270.000.000	270.000.000	100%
Reintegro de costos y gastos	20.169.853	21.077.497	907.643	4.5%
Intereses por rendimientos	72.406.405	75.664.693	3.258.288	5%
Intereses préstamo fondo de vivienda	62.249.891	65.051.137	2.801.245	4.5%
Rendimientos préstamos de educación	930.940	972.832	41.892	4.5%
Rendimientos préstamos de salud	152.549	159.413	6.865	4.5%
Utilidad valoración inversiones de admón. Liquidez	106.085.681	110.859.536	4.773.856	4.5%
Total	456.410.150	746.948.607	290.538.457	64%

CAPÍTULO IV

14. EXPLICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE SERVICIOS PERSONALES

El detalle de los servicios personales es el siguiente:

CONCEPTO DE GASTOS	PROYECTADO		VARIACIÓN	
	2015	2016		
SERVICIOS PERSONALES	8.836.104.788	10.316.909.997	1.480.805.209	16,8%
Sueldos de personal	4.591.766.873	5.167.680.811	575.913.938	12,5%
Sueldos de personal / nivelación salarial	0	50.000.000	50.000.000	100,0%
Horas extras y festivas	362.682.611	379.003.328	16.320.717	4,5%
Vacaciones	288.772.333	324.868.875	36.096.542	12,5%
Prima de vacaciones	208.281.668	234.316.877	26.035.209	12,5%
Prima de navidad	429.888.711	483.624.799	53.736.089	12,5%
Prima de servicios	23.201.169	229.781.516	206.580.347	890,4%
Bonificación especial de recreación	27.233.365	30.637.536	3.404.171	12,5%
Auxilio de transporte	21.644.572	24.350.144	2.705.572	12,5%
Cesantías	513.938.040	578.180.295	64.242.255	12,5%
Intereses a las cesantías	53.095.181	59.732.079	6.636.898	12,5%
Capacitación, bienestar social y estímulos	214.561.721	489.182.521	274.620.800	128,0%
Prima de vida cara	393.530.847	442.722.203	49.191.356	12,5%

CONCEPTO DE GASTOS	PROYECTADO		VARIACIÓN	
	2015	2016		
Incentivo por antigüedad	82.474.135	92.783.402	10.309.267	12,5%
Incapacidades	24.288.480	25.381.461	1.092.982	4,5%
Cuotas partes bonos pensionales/ patrimonio autónomo	258.282.888	280.236.933	21.954.045	8,5%
Cotizaciones a seguridad social en salud	70.907.231	79.770.635	8.863.404	12,5%
Cotizaciones entidades administradoras del régimen de prima media y ahorro individual – pensiones	628.667.704	707.251.167	78.583.463	12,5%
Cotizaciones a riesgos laborales	85.972.958	96.719.578	10.746.620	12,5%
Aportes caja de compensación familiar	250.772.115	282.118.630	31.346.514	12,5%
Aportes al ICBF	27.498.932	30.936.299	3.437.367	12,5%
Aportes al SENA	18.332.622	20.624.199	2.291.578	12,5%
Contratos de personal temporal	260.310.632	207.006.709	(53.303.923)	-20,5%

#### ASPECTOS RELEVANTES

El incremento del 18% en servicios personales se explica por los siguientes factores:

1. Frente a la proyección del año 2015, se evidencia un incremento general del 12.5%, que corresponde al 4.5%, del incremento anual proyectado para el año 2016 y un 8% adicional, debido a que el presupuesto del año 2016, está

proyectado con una planta provista al 100%, es decir, 199 cargos a diferencia de la ejecución para el 2015, que equivale al promedio de 192 plazas ejecutadas durante el año.

Durante el año 2015, se tuvo en promedio 12 vacantes, equivalente a \$32.231.254 mensual, que equivale a un 8.0% frente a los 378.003.560 de nómina promedio mensual, que se ha ejecutado durante el 2015.

Se presupuesta además una solicitud de nivelación para 10 funcionarios del nivel técnico, que en la actualidad se encuentra en proceso de estudio.

2. La prima de servicios se incrementa en el 890%, teniendo en cuenta que para el año 2016, se calcula para el 100% de los servidores públicos, es decir para 199 trabajadores, de los cuales 10 son empleados públicos y 189 trabajadores oficiales. En el año 2015, se pagó sólo a los empleados públicos.

El Decreto Nacional 1042 de 1978, creó una prima de servicios sólo para los empleados públicos y no incluye trabajadores oficiales, que pertenezcan a entidades del nivel nacional. Mediante el Decreto 2351 de 2014, el Gobierno Nacional, extendió dicha prima a los empleados públicos, sin incluir trabajadores oficiales de las entidades del orden territorial, incluyendo a sus entidades descentralizadas.

El Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP–, conceptuó en el sentido de permitir la posibilidad de extender la prima de servicios a los trabajadores oficiales mediante los siguientes mecanismos: reglamento o manual de trabajo, convención colectiva o contrato de trabajo.

3. El rubro de capacitación, bienestar social y estímulos está destinado para mejorar el clima organizacional y fortalecer la calidad de vida del empleado y su vínculo familiar, como: reuniones de integración; fiesta de los niños; encuentros de familia, jornada de salud, clases de natación, patinaje, tenis, música, artes marciales y pintura; parques recreativos y cines, entre otros.

No se incluye el incentivo pecuniario contemplado en el Plan de Bienestar Social, orientado al reconocimiento por el logro de las metas EBITDA de la empresa, entendiendo que para el año 2015, éste no se alcanzará.

El aumento del 128%, se explica a continuación:

CONCEPTO	PROYECCIÓN	VARIACIÓN
----------	------------	-----------

	2015	2016		
Bienestar Social	130.959.456	130.959.456	0	0%
Bienestar Social/incentivo EBITDA		(25.379.200)	(25.379.200)	-100%
Subtotal Bienestar Social	130.959.456	105.580.256	(25.379.200)	-19%
Capacitación	83.602.265	83.602.266	1	0%
Total Bienestar Social y Capacitación	214.561.721	189.182.522	(25.379.199)	-12%
Mas			0	
Bienestar Social y Capacitación canje		300.000.000	300.000.000	100%
Total	214.561.721	489.182.522	274.620.801	128%

Como se puede observar, el aumento se da por la incorporación de \$300 millones para ser negociaciones por canje publicitario, donde la contrapartida se encuentra en el ingreso y el efecto neto en resultados es igual a cero. Se busca con esta partida adicional, fortalecer el programa de bienestar social y capacitación que impacte en mayor porcentaje el recurso humano de la entidad.

#### VER ANEXO 1; SERVICIOS PERSONALES

Los criterios utilizados para la proyección del presupuesto de servicios personales para el año 2016, son los siguientes:

SUELDOS DE PERSONAL	\$5.167.680.811
SUELDOS DE PERSONAL NIVELACIÓN SALARIAL	\$50.000.000

Asignación básica fijada para retribuir la prestación de servicios de los servidores públicos vinculados a la planta de cargos. Se proyecta en tiempo 11.3 meses que corresponden a 339 días, los 21 días restantes del año se proyectaran en las vacaciones.

Para el incremento en sueldos de personal se tomará el IPC = 4.5%

Nota: se tienen proyecciones de cinco (5) cargos con porcentaje menor, debido a que son cargos que están sobrevalorados con respecto a la escala salarial del Canal, así:

Denominación del Cargo	Salario 2015	% Incremento Proyectado	Salario 2016	Salario real correspondiente al cargo en la planta de cargos
ASISTENTE ADMINISTRATIVO (2)	1,400,525	4%	1,456,546	1.107.246
ASISTENTE DE PRODUCCION	1,400,525	4%	1,456,546	1,235.783
TECNICO DE MEDIATECA	1,791,064	4%	1,862,707	1,501,730
ASISTENTE DE CAMARA	1,184,641	4.3%	1,235,782	1,235.783

HORAS EXTRAS Y RECARGOS	\$379.003.328
-------------------------	---------------

Se toma como base lo realmente ejecutado por cada uno de los funcionarios, durante los meses de septiembre de 2014 hasta agosto de 2015; con este saldo se hace un promedio mensual y luego este promedio, se multiplica por 12 meses.

Nota: Para aquellos funcionarios que no cumplen un año de servicios, se toma como base los meses realmente devengados y de este valor se proyecta el año, un ejemplo:

El señor Alfonso Agudelo Javier Alejandro, se encuentra vinculado desde el 27 de abril de 2015 y ha generado por horas extras y recargos durante 4 meses (tomando mayo, junio, julio y agosto de 2015), un valor de \$2.580.303, se divide en 4 = \$645.076 y este valor se proyecta por 12 meses, quedando así: \$7.740.912.

CONCEPTO	FACTOR
Recargo nocturno	35%
Recargo dominical	100%
Horas extras diurnas	25%
Horas extras nocturnas	75%
Horas extras festivas	125%
Horas extras nocturnas festivas	175%

VACACIONES	\$324.868.875
PRIMA DE VACACIONES	\$234.316.877

Decreto 1045 del 17 de junio de 1978, artículo 17.

Las vacaciones se liquidan, teniendo como base 21 días calendario que es lo que generalmente un funcionario disfruta anualmente, se liquida teniendo en cuenta el básico devengado mensualmente y para los empleados públicos se toma adicionalmente para la base, la doceava de la prima de servicios.

Para la prima de vacaciones se toma como base, el salario mensual devengado, el cual corresponde a 15 días de salario básico, para el caso de los empleados públicos se toma adicionalmente para la base, la doceava de la prima de servicios.

PRIMA DE NAVIDAD	\$483.624.799
------------------	---------------

Decreto 1045 del 17 de junio de 1978 artículo 33.

Se paga el 100% del salario básico devengado, más la doceavo de la prima de vacaciones y de la prima de servicios, para tener derecho a la doceavo de estos dos conceptos; debe haber disfrutado de la prestación durante el año en el que se esté pagando la prima de navidad.

PRIMA DE SERVICIOS	\$229.781.516
--------------------	---------------

Decreto 2351 del 20 de noviembre de 2014 (Por el cual se regula la prima de servicios para los empleados públicos del nivel territorial).

Decreto 1042 del 7 de junio de 1978, artículos 58, 59, 60.

Los empleados públicos (diez), Gerente, Directores, Coordinador de Planeación, Coordinador de Control Interno, Técnico de Caja y Tecnólogo de Almacén, tienen derecho a 15 días de salario, su base será el salario básico devengado al 30 de junio de cada año, se liquida proporcional, siempre y cuando al momento del disfrute se cuenta con seis meses o más de vinculado.

BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$30.637.536
-------------------------------------	--------------

Decreto 451 del 23 de febrero de 1984, Decreto 1919 de 2002.

La bonificación por recreación, se liquidará teniendo como base, la asignación básica mensual y se paga a cada funcionario que disfrute de vacaciones, bien sea en tiempo o en dinero, el pago equivale a dos (2) días en dinero por cada período de vacaciones a disfrutar.

AUXILIO DE TRANSPORTE	\$24.350.144
-----------------------	--------------

Decreto 1258 de 1959 (Se actualiza anualmente el valor).

Se toma como base un incremento del SMLV del 4.5% quedando proyectado un mínimo para el año 2016, de \$670.124; en este orden de ideas se debe tener en cuenta, que salarios menores a dos (2) SMLV o sea menores o iguales a \$1.340.248, se les debe proyectar un Auxilio de Transporte, equivalente a \$76.960, proyectado con un incremento del 4.5% mensual.

De igual manera se proyectan 11.3 meses, teniendo en cuenta que durante el período de vacaciones el personal que tiene derecho a auxilio de transporte, no devenga por este concepto.

CESANTÍAS	\$578.180.295
-----------	---------------

Ley 344 de 1996. Régimen anual

Ley 6 de 1945 y Decreto 1045 de 1978. Régimen retroactivo

Se reconoce el equivalente a un (1) mes de sueldo por cada año de servicio y proporcionalmente por fracción de año<sup>4</sup>. En la planta hay servidores públicos con diferentes regímenes de liquidación y pago del auxilio de cesantías: son retroactivas, quienes fueron vinculados antes del 31 de diciembre de 1996 y anualizadas los vinculados, a partir del 1º de enero de 1997<sup>5</sup>.

INTERESES A LAS CESANTÍAS	\$59.732.079
---------------------------	--------------

Ley 344 de 1996 y Decreto 1582 de 1998.

Corresponde al 12% de las cesantías que se consignaran en febrero de 2016, los intereses sobre cesantías se pagarán a los funcionarios, a más tardar el 30 de enero de 2016.

CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	\$489.182.521
--	---------------

Destinado para mejorar el clima organizacional y fortalecer la calidad de vida del empleado y su vínculo familiar.

PRIMA DE VIDA CARA	\$442.722.203
--------------------	---------------

Ordenanzas 34 de 1973, 33 de 1974, 31 de 1975 y 12 de 1988.

Se liquidará el 100% del salario básico, así: en febrero 50% y en agosto el otro 50%.

INCENTIVO POR ANTIGÜEDAD	\$92.783.402
--------------------------	--------------

Ordenanza 53 de 1979.

<sup>4</sup>Ley 6 de 1945 y Decreto 1045 de 1978.

<sup>5</sup>Ley 344 de 1996, régimen similar al establecido por la Ley 50 de 1990, y Decreto 1582 de 1998.

Tendrán derecho a disfrutar del incentivo por antigüedad, todo funcionario que disfrute de sus vacaciones y cuente con el siguiente tiempo de servicio:

Para quienes tengan cinco (5) años y menos de diez (10) años de servicio, al momento del disfrute de sus vacaciones, tendrán derecho a 10 días de salario básico.

A los que cuenten con diez (10) años o más de servicio, al momento del disfrute de sus vacaciones, tendrán derecho a 20 días de salario básico.

CUOTAS PARTES BONOS PENSIONALES	\$280.236.933
---------------------------------	---------------

Ley 100 de 1993, Decretos 1748 de 1995, 1474 de 1997 y 1513 de 1998.

La amortización se presupuesta de tal manera que al 31 de diciembre del año 2029, se tenga reconocido el 100% del pasivo por bonos pensionales.

COTIZACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$79.770.635
COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA Y AHORRO INDIVIDUAL	\$707.251.167
COTIZACIÓN A RIESGOS LABORALES	96.719.579

Bajo este concepto, se presupuesta la seguridad integral en salud, pensión y riesgos laborales.

En salud: corresponde al pago que se debe realizar al sistema de seguridad social, por el concepto de salud de los empleados, en donde, de acuerdo con la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 1828 de 2013, sólo se deberá cotizar el 8% (porcentaje que debe asumir el Canal), en caso de que la base de cotización del empleado sea igual o superior a diez (10) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV). Se realizó la proyección del pago por los empleados que al recibir las primas o las vacaciones superen dicho tope.

Entidades administradoras del régimen de prima media y ahorro individual: contribución a las instituciones de previsión social, por concepto de cuota patronal para el pago de pensiones de invalidez, vejez y muerte de los empleados<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> Ley 1607 de 2012

Se presupuesta el 75% del 16% de la base de liquidación, o sea, el 12%.

Riesgos laborales: contribución a las instituciones de previsión social, por concepto de cuota patronal para el pago de las indemnizaciones, por accidentes de trabajo y atención en servicios para el cumplimiento de los programas de salud ocupacional<sup>7</sup>.

Se presupuesta el 0.522%, de la base de liquidación para todos los cargos, excepto aquellos que implican alto riesgo, donde se calcula el 2.436%. También se presupuesta, el aporte de la empresa para los aprendices.

Para la liquidación de la seguridad social integral, se tiene en cuenta la siguiente normatividad.

Ley 100 de 1993 (Salud y Pensión).

Ley 1607 de 2012<sup>8</sup>.

Ley 21 de 1982, 27 de 1974, 89 de 1988, 58 de 1963.

Decreto 1828 de 2013.

APORTES CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR (4%)	\$282.118.630
APORTES AL ICBF (3%)	\$30.936.299
APORTES AL SENA (2%)	\$20.624.199

Aporte total del 9%, con el propósito de financiar la asistencia social, programas de capacitación técnica programada y pago del subsidio familiar<sup>9</sup>. Para el caso de la caja de compensación, se cotizará el 4% sobre todos los empleados, sin embargo, en el caso del 3% del ICBF y el 2% del SENA, sólo se cancelaran en caso de que la base de cotización del empleado sea igual o superior a 10 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV), ésto según lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y en el Decreto 1828 de 2013, en donde se exonera al Canal de realizar dichos pagos.

---

<sup>7</sup> Ley 1607 de 2012

<sup>8</sup> *Las sociedades, y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y sujetos pasivos del CREE, están exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del SENA (2%), y del ICBF (3%), y a partir del 1 de enero de 2014 estarán exonerados de las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud (8.5%), correspondientes a los trabajadores que devenguen menos de diez (10) S.M.M.L.V.*

<sup>9</sup> Leyes 21 de 1982, 27 de 1974, 89 de 1988 y 58 de 1963.



CAPÍTULO V

15. EXPLICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS GENERALES

El detalle de los gastos generales se puede observar en el siguiente cuadro:

CONCEPTO DE GASTOS	PROYECTADO		VARIACIÓN	
	2015	2016		
<b>GASTOS GENERALES</b>	4.735.308.880	4.737.498.971	2.190.091	0,0%
Estudios y proyectos	154.767.280	96.767.280	(58.000.000)	-37%
Comisiones honorarios y servicios	166.244.868	103.147.508	(63.097.360)	-38%
Servicio de vigilancia	153.363.442	160.350.105	6.986.663	4,6%
Materiales y suministros	372.369.752	389.126.391	16.756.639	4,5%
Mantenimiento	399.523.745	417.502.314	17.978.568	4,5%
Servicios públicos	449.518.909	469.747.260	20.228.351	4,5%
Arrendamiento	95.546.182	99.845.760	4.299.578	4,5%
Viáticos y gastos de viaje	49.468.717	51.694.809	2.226.092	4,5%
Publicidad y propaganda, promoción y divulgación	135.486.209	281.583.088	146.096.879	107,8%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	31.419.798	32.833.689	1.413.891	4,5%
Comunicaciones y transporte	94.484.036	98.735.818	4.251.782	4,5%
Seguros generales	140.551.022	146.875.818	6.324.796	4,5%
Contratos de administración	469.235.194	490.350.778	21.115.584	4,5%

CONCEPTO DE GASTOS	PROYECTADO		VARIACIÓN	
	2015	2016		
Combustibles y lubricantes	83.357.595	87.108.687	3.751.092	4,5%
Servicios de aseo cafetería y restaurante	117.939.262	123.246.528	5.307.267	4,5%
Contratos de aprendizaje	113.464.970	118.570.893	5.105.924	4,5%
Gastos legales	13.754.764	14.373.728	618.964	4,5%
Intangibles	174.201.449	218.859.658	44.658.209	25,6%
Otros gastos generales	222.786.947	44.784.942	(178.002.005)	-79,9%
Impuestos contribuciones y tasas	1.297.824.739	1.291.993.916	(5.830.823)	-0,4%

#### ASPECTOS RELEVANTES

Los gastos generales se conservan igual y se explica por los siguientes factores:

1. En la actualidad se viene implementando las Normas Internacionales de Contabilidad, cuyo contrato asciende a la suma de \$78 millones, de los cuales \$50 millones se cancelan en el año 2015 y los \$28 millones restante, en la vigencia fiscal del año 2016. En este mismo rubro se venía reconociendo la implementación del sistema de costo, por la suma de \$36 millones, ya para el año 2016, desaparece dicho reconocimiento.

CONCEPTO	2.015	2.016	VARIACIÓN	
Asociación colombiana de investigación de medios	22.427.168	22.427.168	0	0%
IBOPE COLOMBIA S.A.S.	46.340.112	46.340.112	0	0%
Universidad de Antioquia - costos	36.000.000	0	(36.000.000)	-100%
Universidad de Antioquia - NIIF	50.000.000	28.000.000	(22.000.000)	-44%
TOTAL	154.767.280	96.767.280	(58.000.000)	-37%

2. El rubro de comisiones, honorarios y servicios disminuye, teniendo en cuenta que durante el año 2015, se pagaron honorarios de abogados que no se requieren en el 2016; caso de IRIS Producciones.
3. En publicidad y propaganda, se presupuesta la suma de \$140 millones, para adelantar estrategias de comunicación, a través de negociaciones por canjes publicitarios.

CONCEPTO	2015	2016	VARIACIÓN	
Publicidad y propaganda	130.539.176	136.413.439	5.874.263	4,5%
Canje publicitario		140.000.000	140.000.000	100 %
Promoción y divulgación	4.947.033	5.169.649	222.616	4,5%
TOTAL	135.486.209	281.583.088	146.096.879	108 %

4. En intangibles, se venía reconociendo proyectos que se encontraban contabilizados en los activos como cargos diferidos, ejemplo, “Aprendí a Querermé”; por norma internacional ya no cumplen con ésta categoría, lo cual no se reconocen en el gasto en la vigencia del año 2016.

CONCEPTO	2015	2016	VARIACIÓN	
Actores Sociedad Colombiana de Gestión	50.000.000	50.000.000	0	0%
APDIF Asociación Protección de Derechos Intelectuales, Fonogramas y Video gramas	10.000.000	10.000.000	0	0%
Asociación Colombiana de Editoras de Música (ACODEM)	160.000.000	160.000.000	0	0%
Reuters	45.000.000	45.000.000	0	0%
SAYCO	230.000.000	230.000.000	0	0%
ACYMPRO	58.262.022	58.262.022	0	0%
Universal Music	9.105.257	9.105.257	0	0%

Software	174.201.449	218.859.658	44.658.209	25%
Proyectos	94.508.720		(94.508.720)	-100%
Marcas	3.395.900		(3.395.900)	-100%
Programación	281.061.119		(281.061.119)	-100%
TOTAL	1.115.534.467	781.226.937	(334.307.530)	-30%

5. En otros gastos generales, se contabilizó el acuerdo de pago hecho con el Municipio de Remedios, por el impuesto de alumbrado público de las vigencias 2013 y 2014, el valor ascendió a la suma de \$43 millones, además se contabilizó ajustes de periodos anteriores,. Durante el año 2016, no se tienen presupuestados estos valores. También se contabilizó ajustes de períodos anteriores en el año 2015.

El criterio tenido en cuenta para la proyección de los ingresos, es conservar la misma ejecución el año 2015 y actualizarlo con la proyección del IPC (4.5%).

El presupuesto de gastos generales comprende la adquisición de bienes muebles tangibles e intangibles, duraderos y de consumo, destinados a apoyar logísticamente el desarrollo de las funciones de la empresa. Excluye la adquisición de materias primas, bienes destinados a la comercialización y aquellos que por su costo y desarrollo tecnológico, representan una inversión.

Comprende igualmente, la contratación de servicios que complementan el desarrollo de las funciones de la empresa y permiten mantener y proteger los bienes de su propiedad o están a su cargo. Se excluye la adquisición de servicios destinados a la producción y comercialización.

## VER ANEXO 2; GASTOS GENERALES

ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$80.626.938
----------------------	--------------

Se presupuesta la asesoría requerida para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), de acuerdo con la Resolución 414 de 2014; de la Contaduría General de la Nación.

Se incluye además, los estudios encaminados a conocer los hábitos de consumo de medios y la percepción, y el impacto que generan los contenidos de Teleantioquia. Los resultados obtenidos son una herramienta para el análisis y el seguimiento a la aceptación que tienen los programas del Canal, y son el soporte

para la toma de decisiones, en cuanto a la creación y/o reestructuración de productos.

Para el desarrollo de esta estrategia, se continuará con la realización de investigaciones cualitativas, que suministran información perceptual sobre los diferentes programas; se contratarán las mediciones obtenidas de Ibope y el Estudio General de Medios.

COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS	\$103.147.508
------------------------------------	---------------

Para cumplir con obligaciones legales o servicios especializados que por sus características se incluyen en este presupuesto. Bajo éste concepto se incluyen los servicios de Revisoría Fiscal, los servicios de un actuario para la elaboración del cálculo actuarial, los servicios de un asesor tributarios para la elaboración de la declaración de renta, la declaración del CREE, la declaración de Industria y Comercio e IVA y consultor en materia de impuestos.

Se presupuesta además, la asesoría técnica en el análisis y atención de los requerimientos en materia de bonos pensionales, cuotas partes y en general, los asuntos relacionados con el tema pensional; así mismo, el soporte para el mantenimiento del software PASIVOCOL, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$160.350.105
-------------------------	---------------

Servicios destinados para la vigilancia de la sede principal y la sede alterna, custodia de medios magnéticos, monitoreo de alarma, además para eventos que se requieran en el transcurso de la operación.

MATERIALES Y SUMINISTROS	\$389.126.391
--------------------------	---------------

Bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como elementos de aseo y cafetería, útiles y papelería, materiales de escenografía, utilería y arte, discos XDCAM y similares para el almacenamiento, elementos de iluminación, de equipos de cómputo y , combustibles y lubricantes, elementos médicos, de ornato, otros materiales y suministros.

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$417.502.314
------------------------------	---------------

Conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles (edificaciones, equipos, vehículos, incluyendo repuestos y accesorios).

SERVICIOS PÚBLICOS	\$469.747.260
--------------------	---------------

Acueducto, alcantarillado, recolección de basuras, energía, teléfonos, incluyendo instalación, traslado y arrendamiento de líneas.

ARRENDAMIENTO	\$99.845.760
---------------	--------------

Alquiler de bienes muebles, inmuebles y equipos, para suplir las necesidades del Canal. Los principales gastos que afectan este rubro son:

- PARQUEADEROS. Para la flota de transporte, vehículos pesados propiedad del Canal, dos (2) unidades móviles, un (1) camión, un (1) bus, tres (3) plantas eléctricas y motos.
- BODEGA ALPOPULAR. Almacenamiento de documentos de archivo, contabilidad y casetes.
- ARRENDAMIENTO DE PREDIOS. Se tiene arrendado algunos predios en las repetidoras de Santo Domingo, Concordia y la Ceja, dos (2) celdas numeradas en el sótano del edificio de Edatel y con Empresas Públicas de Medellín, se tiene arrendado un predio donde se encuentra alojados algunos equipos en la estación de transmisión, ubicada en el Municipio de Bello.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$51.694.809
----------------------------	--------------

Desplazamientos a diferentes regiones o ciudades del país, para atender asuntos propios del funcionamiento.

PUBLICIDAD, PROPAGANDA, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN	\$276.413.439
---	---------------

Erogaciones por diferentes conceptos, orientados a obtener recordación, posicionamiento y preferencia de la marca Teleantioquia y/o sus diferentes productos, mediante la ejecución de estrategias publicitarias y de fidelización de audiencias y activaciones de marca.

IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	\$32.833.689
---	--------------

Edición de formas, escritos, publicaciones y libros, trabajos tipográficos, sellos, adquisición de revistas, libros, pago de avisos, encuadernación y empaste, entre otros. Los principales gastos que afectan este rubro son: Informe de Gestión y Balance, y Páginas Amarillas.

Suscripciones a publicaciones, prensa, revistas y televisión por cable.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	99.845.760
-----------------------------	------------

Correos, portes y telegramas, transporte, fletes y acarreos, pasajes aéreos, comunicaciones móviles (celulares), servicio de alojamiento, Internet, Hosting dedicado, plataforma Web y servicios de Internet banda ancha, entre otros.

SEGUROS	\$146.875.818
---------	---------------

Primas de seguros por bienes inmuebles y muebles, como edificaciones, equipos, maquinaria, vehículos y elementos de propiedad de la empresa. Incluye las pólizas de manejo y las que se contratan para cubrir los riesgos inherentes a la operación.

El programa de seguros de Teleantioquia se compone por los siguientes conceptos:

CONCEPTO
Multirriesgo
Automóviles
Responsabilidad servidores públicos
Responsabilidad civil extracontractual
Cumplimiento, calidad del servicio y pago de salarios
Soat automóviles
Grupo vida deudores
Manejo
Incendio deudores
Transporte de mercancías

CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN	\$490.350.778
-----------------------------	---------------

Cuota de administración y sostenimiento de la sede en Plaza de la Libertad, de la sede en la copropiedad Torre Nuevo Centro la Alpujarra, copropiedad de EDATEL y cuatro (4) parqueaderos en la copropiedad Parqueadero Torre Nuevo Centro la Alpujarra.

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$87.108.687
----------------------------	--------------

Combustible para el parque automotor y plantas de energía propios del Canal.

VEHÍCULO
1. Automóvil Chevrolet
2. Bus NPR Chevrolet
3. Busetas Nissan Urban
4. Busetas Nissan Urban
5. Camión NPR
6. Camioneta Chevrolet Dimax
7. Camioneta Chevrolet Dimax

VEHÍCULO
8. Camioneta Chevrolet Dimax
9. Furgón NPR Chevrolet (unidad móvil 1)
10. Furgón NPR Chevrolet (unidad móvil 2)
11. Montero Ford Scape
12. Monto Honda
13. Camión Edumovil
14. Moto programa Domicilios Antioquia
15. Tres Plantas de Energía

SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y RESTAURANTE	\$123.246.528
--	---------------

Labores de lavado de pisos, escalas de acceso, baños, páneles, muros, techos, fachadas, lámparas, puertas, ventanas, persianas, equipos de oficina, entre otros, además, incluye los elementos de aseo y limpieza.

Se incluye además, la alimentación del personal administrativo por trabajo suplementario en el horario no habitual o reuniones, de acuerdo con las políticas del Canal.

CONTRATOS DE APRENDIZAJE	\$118.570.893
--------------------------	---------------

Cuota de aprendices fijada por el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA<sup>10</sup>. Se presupuestan diez (10) aprendices, distribuidos así: Dos (2) aprendices profesionales y ocho (8) aprendices técnico – tecnológico. Se incluye además contratos de prácticas.

GASTOS LEGALES	\$14.373.728
----------------	--------------

Bajo este concepto se contabilizan los gastos notariales, registro mercantil, licencias y permisos ante las autoridades competentes.

INTANGIBLES – SOFTWARE	\$218.859.658
------------------------	---------------

<sup>10</sup>Ley 789 de 2002, artículo 32.

Adquisición de aplicativos, programas y desarrollos que apoyan el crecimiento y fortalecimiento de la plataforma informática, los sistemas de información y flujo audiovisual.

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Software Assurance (Anualidad N° 3)	98.517.000
Adquisición de Software de Oficina (Office Pro 51, Lic Cal Wserver 30, Lic Cal Exchange 10) Prorratio tercer año	47.124.000
SQL Server Cal SA	17.280.000
Derecho de actualización en línea de datos para la consola antivirus para 220 nodos.	15.400.000
Implementación y Centralización de Plataforma antivirus en (CPTV ) incluye 50 lic nuevas McAfee	8.150.000
Bolsa de horas de servicios de ingeniería especializada de la plataforma de BackUp licenciamiento de Arc Serv, para la protección y respaldo de los sistemas de información y servidores.	5.778.000
Actualización de licencias Info contable, viable (6 lic)	4.400.000
Actualizaciones de licencias de graficación y edición, Adobe Creative Suite Production Premium de CS 5 a Cloud CC, para el grupo creativo	11.820.000
Mantenimiento de una Licencia Cloud CC (nube)	9.456.000
Software complementos para efectos especiales de graficación y edición	1.131.000
Apoyo en desarrollos y fortalecimiento en módulos para la puesta en funcionamiento de las NIIF en el ERP DMS. Implementación de Activos Fijos	10.000.000
Certificados tributarios	1.740.000
Herramienta Gestión de Redes Sociales	15.000.000
visual studio .net	4.698.000
Total	218.859.658

IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$1.291.993.916
-----------------------------------	-----------------

Impuestos, contribuciones y tasas, que por mandato legal sea sujeto pasivo la empresa; así mismo, las multas e intereses que la autoridad competente imponga o se deban liquidar por disposición tributaria. Se incluye: impuesto al consumo, el impuesto a la riqueza, el impuesto de alumbrado público, el impuesto sobre vehículos automotores, el impuesto de industria y comercio, el impuesto predial, el impuesto al consumo sobre la telefonía, otros impuestos, la contribución sobre movimientos financieros y la cuota de fiscalización y auditaje.

CONCEPTO	PROYECCIÓN AÑO 2016
Impuesto a la riqueza	440.372.003
Industria y comercio	342.596.672
Predial unificado	252.127.009
Contribución sobre movimientos financieros	143.448.082
Cuotas de fiscalización y auditaje	71.106.351
Impuesto de alumbrado publico	24.240.447
Impuestos sobre vehículos automotores	5.490.072
Otros impuestos	12.613.280
Total	1.291.993.916

Los rubros más representativos son los siguientes:

Impuesto a la riqueza	440.372.003
-----------------------	-------------

El impuesto a la riqueza en Colombia fue creado por la ley 1739 de 2014, que corresponde a antiguo impuesto al patrimonio, con las mismas características produciéndose sólo un cambio en el nombre del impuestos, que se pagará por los años 2015 a 2018.

El hecho generador del impuesto a la riqueza está definido por el artículo 3 de la ley 1739 de 2014, que adiciona el artículo 294-2 del estatuto tributario que “se genera por la posesión de la misma al 1° de enero del año 2015, cuyo valor sea

*igual o superior a \$1.000 millones de pesos. Para efectos de este gravamen, el concepto de riqueza es equivalente al total del patrimonio bruto del contribuyente poseído en la misma fecha menos las deudas a cargo del contribuyente vigentes en esa fecha.”*

Industria y comercio	342.596.672
----------------------	-------------

El impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros, es un Impuesto que recae sobre todas actividades comerciales, industriales, de servicio, y financieras que Teleantioquia realice en la jurisdicción del Municipio de Medellín; también, el Impuesto de Avisos y Tableros generados por la postura efectiva de avisos visibles desde las vías de uso o dominio público. La tarifa del impuesto es 10 x 1000 y de avisos el 15%, sobre el primero.<sup>11</sup>

Predial unificado	252.127.009
-------------------	-------------

El Impuesto sobre el avalúo catastral de los inmuebles propiedad de la empresa, a tasas diferenciales<sup>12</sup>. Los inmuebles de propiedad del Canal son los siguientes:

PREDIO
Plaza de La Libertad Cubo:
○ Cubo 201
○ Oficina 301
○ Oficina 302
○ Oficina 401
○ Oficina 402
○ Oficina 501
○ Oficina 502
○ Oficina 601
○ Oficina 602
○ Parqueadero 98238
○ Parqueadero 98239

<sup>11</sup> Decreto Municipal 924 de 2009, artículo 52.

<sup>12</sup> Estatuto Tributario de Medellín, Acuerdo 57 de 2003, artículos 8 ° y siguientes.

PREDIO	
<input type="radio"/>	Parqueadero 98240
<input type="radio"/>	Parqueadero 99006
<input type="radio"/>	Parqueadero 99007
<input type="radio"/>	Parqueadero 99008
<input type="radio"/>	Parqueadero 99009
<input type="radio"/>	Parqueadero 99010
<input type="radio"/>	Parqueadero 99011
<input type="radio"/>	Parqueadero 99012
<b>EDATEL:</b>	
	Oficina 301
<b>Torre Nuevo Centro La Alpujarra:</b>	
<input type="radio"/>	Oficina 11
<input type="radio"/>	Oficina 12
<b>Parqueadero Torre Nuevo Centro La Alpujarra:</b>	
<input type="radio"/>	Parqueadero 51
<input type="radio"/>	Parqueadero 52
<input type="radio"/>	Parqueadero 231
<input type="radio"/>	Parqueadero 232

Contribución sobre movimientos financieros	143.448.082
--	-------------

El gravamen a los movimientos financieros es el impuesto a la realización de transacciones financieras, de recursos depositados en cuentas corrientes, fondos o de ahorro y giros de cheques de gerencia<sup>13</sup>. Disminuye este rubro en un 25%, de acuerdo con la reducción en los ahorros presupuestales para el año 2015.

Cuotas de fiscalización y auditaje	71.106.351
------------------------------------	------------

<sup>13</sup> Ley 1111 de 2006, artículo 41.

La cuota de fiscalización y auditaje, para la Contraloría General de Antioquia<sup>14</sup>, de hasta el 0.2%, del monto de los ingresos ejecutados en la vigencia anterior, excluidos los recursos de crédito, los ingresos por la venta de activos fijos y los activos, inversiones y rentas titularizados, el producto de los procesos de titularización y los recursos administrados por la Central de Medios.

Impuesto de alumbrado público	24.240.447
-------------------------------	------------

El impuesto sobre alumbrado público, determinado mediante Acuerdo 027 del 22 de octubre de 2012, del Municipio de Remedios *“Por medio del cual se establecen las normas relativas al impuesto para el servicio de alumbrado público en el municipio de Remedios Antioquia y se dictan otras disposiciones sobre el servicio de alumbrado público municipal”*. Es así como en el ARTÍCULO 8. VALOR DEL IMPUESTO., numeral 1° CLASIFICACIÓN DE LOS SUJETOS PASIVOS, se clasifica a TELEANTIOQUIA en el régimen particular, Rango B3; tres (3) salarios mínimos mensuales vigentes.

Impuestos sobre vehículos automotores	5.490.072
---------------------------------------	-----------

El Impuesto por circulación y tránsito del parque automotor propiedad de la empresa, incluye el impuesto de semaforización. La relación de los vehículos de propiedad del Canal es la siguiente:

VEHÍCULO	PLACA
Automóvil Chevrolet	MMT 304
Bus NPR Chevrolet	MOM 240
Buseta Nissan Urban	MML 409
Buseta Nissan Urban	SMU 900
Camión NPR	SMU 088
Camioneta Chevrolet Dimax	MOP 940
Camioneta Chevrolet Dimax	KIZ 196

<sup>14</sup> Ley 1416 de 2010, artículo 1°.

VEHÍCULO	PLACA
Camioneta Chevrolet Dimax	IUA 937
Furgón NPR Chevrolet (unidad móvil 1)	MMJ 981
Furgón NPR Chevrolet (unidad móvil 2)	MXN 439
Montero Ford Scape	MOY 177
Montó Honda	PDQ 76B
Camión Edumovil	OML 749

CAPITULO VI  
 OPERACIÓN COMERCIAL

16. EXPLICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL

El detalle se relaciona a continuación:

CONCEPTO DE GASTOS	PROYECTADO		VARIACIÓN	
	2015	2016		
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	16.302.417.631	15.656.563.884	(645.853.748)	-4,0%
Intangibles - derechos	941.333.018	562.367.279	(378.965.739)	-40%
Servicios de televisión	13.260.830.578	12.899.431.138	(361.399.440)	-2,7%
Gastos de ventas	2.100.254.035	2.194.765.467	94.511.432	4,5%

ASPECTOS RELEVANTES

1. Los servicios de televisión disminuyen, considerando que algunos proyectos adelantados en el año 2015 no se ejecutaría durante el año 2016, como por ejemplo, el proyecto de cafés especiales.
2. En intangibles, derechos, disminuye el 40%; se venía reconociendo proyectos que se encontraban contabilizados en los activos como cargos diferidos, ejemplo, "Aprendí a Querermé"; por norma internacional ya no cumplen con ésta categoría, lo cual no se reconocen en el gasto en la vigencia del año 2016.

CONCEPTO	2015	2016	VARIACIÓN	
Actores Sociedad Colombiana de Gestión	50.000.000	50.000.000	0	0%

CONCEPTO	2015	2016	VARIACIÓN	
APDIF Asociación Protección de Derechos Intelectuales, Fonogramas y Video gramas	10.000.000	10.000.000	0	0%
Asociación Colombiana de Editoras de Música (ACODEM)	160.000.000	160.000.000	0	0%
Reuters	45.000.000	45.000.000	0	0%
SAYCO	230.000.000	230.000.000	0	0%
ACYMPRO	58.262.022	58.262.022	0	0%
Universal Music	9.105.257	9.105.257	0	0%
Proyectos	94.508.720		(94.508.720)	-100%
Marcas	3.395.900		(3.395.900)	-100%
Programación	281.061.119		(281.061.119)	-100%
Total	941.333.018	562.367.279	(378.965.739)	-40%

3. El contrato con la empresa temporal, disminuye en el 52% y aumenta los servicios de televisión en el 68%, teniendo en cuenta que durante el año 2016, los proyectos financiados por la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV), se contratarán bajo la modalidad de llave en mano con casas productoras.

El presupuesto de gastos de operación comercial comprende la adquisición de bienes y servicios destinados a la comercialización y a la producción de contenidos con calidad, acordes con la misión, las narrativas y las estéticas de un Canal de Televisión Pública. Incluye además, los gastos de comercialización.

INTANGIBLES - DERECHOS	\$562.367.279
------------------------	---------------

Autorización para la ejecución pública de obras representadas y administradas por las sociedades de gestión colectiva: Sociedad de Autores y Compositores de Colombia, SAYCO; Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos, ACINPRO; Asociación Colombiana de Editores de Música, ACODEM, y Sociedad Colectiva de Actores.

CONCEPTO	PROYECCIÓN AÑO 2016
Actores Sociedad Colombiana de Gestión	50.000.000
APDIF Asociación Protección de Derechos Intelectuales, Fonogramas y Video gramas	10.000.000
Asociación Colombiana de Editoras de Música (ACODEM)	160.000.000
Reuters	45.000.000
SAYCO	230.000.000
ACYMPRO	58.262.022
Universal Music	9.105.257
TOTAL	562.367.279

SERVICIOS DE TELEVISIÓN	\$12.899.431.138
-------------------------	------------------

Derechos, bienes y servicios que participan directamente en el proceso de programación, producción y transmisión. Incluye los honorarios y servicios para asuntos que no pueden ser atendidos por el personal de planta, los servicios de correo, peaje, embalaje, acarreo de elementos y transporte del personal; alojamiento, alimentación y refrigerios, entre otros, de quienes participan en los procesos operativos del Canal.

Incluye gastos realizados para la decoración y ambientación de escenarios, artes gráficas, efectos musicales y logotipos para la producción o transmisión de programas o comerciales y todos los elementos de utilería para los mismos.

CONCEPTO	PROYECCIÓN AÑO 2016
SERVICIOS DE TELEVISIÓN	\$ 12.899.431.138
Parilla	7.822.392.050
Parilla proyectos especiales ANTV	800.000.000
Servicios de producción	4.277.039.088

La parrilla corresponde a los contenidos propios del Canal y de acuerdo con los lineamientos estratégicos se esperan ejecutar. Del total de la parrilla, se cuenta con la suma de \$6.254 millones financiados por la ANTV, la diferencia, es decir la suma de \$1.568 millones, le corresponden a Teleantioquia financiar con recursos propios.

De los \$6.254 millones, hasta el 25%, es decir, la suma de \$1.563 millones, se apalanca el contenido "Teleantioquia Noticias".

PARRILLA	PROYECCIÓN AÑO 2016
Producción de contenidos - recursos de la ANTV	4.690.965.160
Programas Investigativos	131.086.846
Teleantioquia Noticias	3.000.340.044
Total	7.822.392.050

La parrilla proyectos especiales ANTV, corresponde a contenidos con características especiales y financiados con recursos adicionales. La suma que se presupuesta asciende a \$800 millones, en el año 2015, aprobaron recursos por la suma de \$1.058 millones.

El detalle de los servicios de producción se puede observar en el siguiente cuadro:

SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	PROYECCIÓN AÑO 2016
Producción contenidos	1.845.719.169
CPTV - servicios personales	1.100.813.109
Comunicaciones y transporte	1.083.270.888
Proyectos - servicios personales	176.574.705
Viáticos y gastos de viaje	70.661.215
Total	4.277.039.088

La construcción del presupuesto destinado para cubrir las necesidades de los servicios de producción de televisión durante 2016, rejilla propia y ANTV, está

basada en históricos de consumo y de actividades comúnmente desarrolladas por el Canal. Esta situación, se presenta dada la incertidumbre frente a los contenidos que se mantendrán llegada la nueva administración, razón por la cual, el ejercicio de proyección no puede presentarse al detalle por el desconocimiento de todas las variables y políticas de programación que comenzarán a regir en el periodo 2016-2019.

El detalle de los recursos de producción corresponde a los siguientes conceptos de gastos:

RECURSOS DE PRODUCCIÓN	PROYECCIÓN AÑO 2016
Sonido	207.080.486
Iluminación	99.314.299
Sistemas de transmisión (fly away - live u)	43.244.713
Segmento satelital	171.735.368
Plantas	167.836.243
Servicios de producción y postproducción	104.165.156
Alimentación	90.678.331
Unidades móviles	153.185.461
Bombillería	14.940.000
Baños móviles	5.297.052
Agua para producciones	6.242.061
Total	1.063.719.169

Los recursos que se requieren como presupuesto adicional a los servicios de producción de televisión que cubren las necesidades de eventos y producciones en exterior habituales como: programa de la administración departamental tipo rendición de cuentas, Serenata, coproducciones como las Tres Gracias, el 60% de la Feria de las Flores, eventos deportivos locales y regionales, clásicas el colombiano, un evento o eventos especiales de la Gobernación de Antioquia (antes Olimpiadas del Conocimiento) y los diferentes comerciales de alta factura, son los siguientes:

EVENTOS	PROYECCIÓN AÑO 2016
Colombia Tex, Semana Santa, Feria de la Antioqueñidad, Festival Internacional de Tango, Colombia Moda, Tablados Feria de Flores, Desfile de Autos, Atardecer Silletteros, Festival del Humor (9*10.000.000)	90.000.000
Zonales de Pony Futbol	27.000.000
Juegos Olímpicos Rio de Janeiro	45.000.000
Eventos Empresariales	32.000.000
Juegos Departamentales	54.000.000
Novenas de Navidad	27.000.000
Especiales Gobernación de Antioquia (antes Olimpiadas del Conocimiento)	450.000.000
Total	725.000.000

Para 2016 es necesario contar con una inversión en maletines y estuches para proteger diferentes equipos de producción. Su mal estado es evidente, \*se anexan fotografías. La última compra realizada de este tipo de implementos se realizó hace 6 años, por lo que es claro que con la dinámica de la producción estos elementos ya cumplieron con su vida útil.

ESTUCHES Y MORRALES	PROYECCIÓN AÑO 2016
Morrales para trabajo pesado	7.000.000
Maletines para cables	
Estuches para micrófonos, audífonos, percha, entre otros.	

En materia de Flex, Sockets y otros elementos necesarios para fortalecer la iluminación y los equipos de producción, encontramos la necesidad apremiante de inyectar recursos que permitan que los equipos con los que actualmente contamos den el 100% de su potencial.

Desde la Coordinación de Recursos instaurada en noviembre de 2013, no se ha realizado ninguna compra detallada de Filtros y los que actualmente se utilizan están maltratados por el uso. La dinámica en los últimos dos años ha sido la de

dar respuesta a las necesidades más básicas, con una tendencia a la reactividad frente al recurso antes que al mantenimiento, es por esto que para 2016 los recursos requeridos aumentan, dado que no es posible seguir aplazando la inversión en flex y otros elementos que ya han cumplido su vida útil, o ya no se encuentran en stock, por daño o pérdida.

FLEX, SOCKETS Y OTROS ELEMENTOS	AUMENTO DE TARIFAS
Flex, Sockets y otros elementos necesarios para fortalecer la iluminación y los equipos de producción	50.000.000

El detalle de CPTV – Servicios Personales corresponde a los siguientes conceptos de gastos:

CPTV – SERVICIOS PERSONALES	CANTIDAD	PROYECCIÓN AÑO 2016
Directores, realizadores, productores, presentadores, etc.	39	1.100.813.109

El detalle de Comunicaciones y Transporte corresponde a los siguientes conceptos de gastos:

COMUNICACIONES Y TRANSPORTE SERVICIOS DE TELEVISIÓN	PROYECCIÓN AÑO 2016
Servicio de celular	61.317.039
Servicio de conexión internet, Hosting y FTP	435.597.293
Terrestres	586.356.556
Total	1.083.270.888

La explicación de los conceptos se presenta a continuación:

SERVICIO CELULAR	PROYECCIÓN AÑO 2016
Personal operativo y administrativo	61.317.039

Corresponde al pago que hace el Canal por los servicios prestados por el operador de las diferentes líneas a cargo del personal operativo y administrativo.

SERVICIO DE CONEXIÓN INTERNET	PROYECCIÓN AÑO 2016
Conexión a internet	435.597.293

Por comunicación y transporte la coordinación de tecnologías realiza apoyo a diferentes procesos que requieren los servicios de conectividad como el internet corporativo, Lan to Lan para transporte de la señal de HD, buzones de correo externo, señal de streaming, dispositivos móviles 4G y nuevas tecnologías de transporte de señal en producción y eventos que requieren del servicio temporales.

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Servicios Internet Edatel Internet 40 Mbps: WIFI, Dedicado Corporativo, Streaming Enrutador 1 y microtik 1 para Streaming Enrutador 2 y microtik 2 para WIFI Buzones de correo electrónico	81.842.400
Servicios UNE Internet Plaza de la Libertad Plan 4G Internet móvil 10 GB Abierto (Diez (10) dispositivos) 4 4Gde 20 G Internet Banda Ancha Fibra (Contenidos) Internet Banda Ancha Fibra 15MB (laboratorio) Fijo Mifi 20 GB 2 Internet Banda Ancha Fibra (Live-U) (mejorar a 15) Internet Banda Ancha (IP Transfer) (Mejorar a 15) Banda ancha Creativos, FTP. MIFI Nuevos Medios.	48.000.000
Servicios UNE Internet Noticiero -Dos 4G Lte - Dos servicios de internet Banda ancha .uno para uso corporativo y otro gestión de contenidos WEB.	13.233.600
LiveU LU70 - Plan de Datos	15.000.000
LiveU LU40 - Plan de Datos	13.000.000
LAN to LAN HD (año)	36.331.200
Enlace Benedan - Teleantioquia	13.600.000

Servicio de Hosting, FTP dedicado para transferencia y recepción de material audio visual para el servicio Comercial, Transferencia de Material audio visual(1 Tera)	26.642.880
Servicio de Hosting Portal Web	48.000.000
Conexión red a red	86.193.613
Plataforma Streaming 24/7	48.000.000
Servicio FTP Noticiero	5.753.600
Total	435.597.293

Los servicios de transporte terrestre representa la suma de dinero que se cancela por la contratación del transporte especial, para el desplazamiento del personal a cargo de la producción de contenidos en el Centro de Producción de Televisión, proyectos especiales y además el transporte que se cancela por la utilización de taxis, en las diferentes actividades del Canal, especialmente en el desplazamiento del personal operativo.

TRANSPORTE TERRESTRE	PROYECCIÓN AÑO 2016
Transporte CPTV y contenidos TA	445.895.674
Transporte Taxi	140.460.883
Total	586.356.556

Se presupuesta en proyectos para contratar servicios personales para atender eventos o proyectos, tales como, Feria de las Flores, Producción de Comerciales, Soy Digital, La Sartén por el Mango, entre otros.

PROYECTOS Y VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	PROYECCIÓN AÑO 2016
Proyectos - servicios personales	176.574.705
Viáticos y gastos de viaje	70.661.215

GASTOS DE VENTAS	2.194.765.467
------------------	---------------

Remuneración a terceros por gestión de ventas o participación de asociados en contratos de riesgo compartido.

El valor negociado por comisión para la comercializadoras es del 18%, también se incluyen las comisiones canceladas por la venta de clasificados, con un porcentaje del 18%.

El valor negociado por incentivos para la comercializadoras es del 15%, para el caso de la comercializadora de Antioquia, se calcula que solo el 45%, de sus ventas son a través de agencias, lo cual genera el pago de incentivos.

La participación en las coproducciones, corresponde al porcentaje asignado al socio, de acuerdo con la valoración de los aportes. Para el caso del contenido de las “Tres Gracias”, el cual pertenece a una coproducción por riesgo compartido, el porcentaje del 30%, sobre las ventas netas, le corresponde a Complicidades S.A.S. y el 70% para Teleantioquia.

En las demás coproducciones por riesgo compartido depende de la negociación, para el caso de “Feria de Flores” se negocia el 70%, para Telemedellín y el 30%, para el Canal y para “Autos Antiguos”, la distribución es 30%, para Telemedellín y 70% para Teleantioquia.

Este rubro se detalla de la siguiente manera:

INGRESOS		GASTOS			TOTAL GASTOS
Ventas	Base	Comisiones /Participación	Incentivos agencias 15%		
Comercializador a Antioquia	3.652.560.154	18%	657.460.828	246.547.810	904.008.638
Comercializador a Bogotá	2.191.411.499	18%	394.454.070	328.711.725	723.165.795
Coproducción	905.011.434	30%	271.503.430	67.875.858	339.379.288
Ventas Directas/ Otras Coproducciones					228.211.746
<b>TOTAL:</b>	<b>6.748.983.087</b>		<b>1.323.418.328</b>	<b>643.135.393</b>	<b>2.194.765.467</b>



CAPITULO VII

17. EXPLICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CONCEPTO DE PROVISIONES Y DEPRECIACIONES

El detalle se relaciona a continuación:

CONCEPTO DE GASTOS	PROYECTADO		VARIACIÓN	
	2015	2016		
PROVISIONES Y DEPRECIACIONES	3.420.999.372	3.374.203.150	(46.796.222)	-1.4%
Provisión para obligaciones fiscales renta y cree	421.634.347	463.797.782	42.163.435	10,0%
Provisión cartera	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	-	0,0%
Provisión litigios y demandas	0	\$ 30.000.000	30.000.000	100,0%
Depreciación de propiedades planta y equipo	2.949.365.025	2.830.405.368	(118.959.657)	-4,0%

ASPECTOS RELEVANTES

1. Con ocasión de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad, se hizo una depuración de la propiedad planta y equipo, arrojando que una cantidad de ellos se retiraran porque no cumplen la categoría de activos. El retiro de estos equipos, disminuye el gasto por depreciación.

PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES FISCALES RENTA Y CREE	\$463.797.782
---	---------------

El impuesto sobre la renta grava todos los ingresos que obtenga Teleantioquia como contribuyente en el año, que sean susceptibles de producir incremento neto

del patrimonio en el momento de su percepción, siempre que no hayan sido expresamente exceptuados, y considerando los costos y gastos en que se incurre para producirlos.

La tarifa del impuesto de renta es del 25%.

El CREE (Impuesto sobre la renta para la equidad) es un nuevo impuesto creado por la ley 1607 del año 2012 y su finalidad es que las sociedades, personas jurídicas y asimiladas aporten y contribuyan con dicho impuesto en beneficio de los trabajadores, la generación de empleo y la inversión social.

La tarifa del impuesto para la equidad - CREE es del 9%.

PROVISIÓN CARTERA	\$50.000.000
-------------------	--------------

Representa el valor estimado de la posible pérdida de valor que se origina en las cuentas por cobrar.

PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	\$30.000.000
-------------------------------	--------------

Representa el valor estimado de la probable obligación originadas por litigios, demandas o acuerdos conciliatorios.

DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	\$2.830.405.368
---	-----------------

Representa el valor de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo.

CAPITULO VIII

18. EXPLICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN

El detalle se relaciona a continuación:

CONCEPTO DE GASTOS	PROYECTADO		VARIACIÓN	
	2015	2016		
GASTOS DE INVERSIÓN	1.511.633.261	1.622.458.759	110.825.498	7%
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL	902.731.559	902.731.559	-	0%
De emisión - producción - postproducción - transmisión y equipos varios	902.731.559	902.731.559	-	0%
GASTOS OPERATIVOS DE INVERSIÓN	608.901.702	719.727.200	110.825.498	18%
Tecnología informática	338.080.918	439.727.200	101.646.282	30%
Muebles y enseres y equipo de oficina	-	30.000.000	30.000.000	100%
Inmuebles	270.820.784	250.000.000	(20.820.784)	-8%

ASPECTOS RELEVANTES

1. Se presupuesta la suma de \$250 millones para atender el traslado del noticiero a las instalaciones de la sede principal del Canal en Plaza de la Libertad. El dinero es para reparar y adecuar las instalaciones donde opera el noticiero para ponerlas en condiciones de arrendamiento.

FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL	\$902.721.559
----------------------------	---------------

Inversiones que permiten incrementar la capacidad de producción y la productividad en el campo de la estructura física, económica y social.

INVERSIÓN	PROYECCIÓN AÑO 2016
De emisión - producción - postproducción - transmisión y equipos varios	902.721.559

El plan financiero contempla las mínimas inversiones para el año 2016, en espera de los nuevos lineamientos que se establezcan en el plan estratégico.

Teniendo en cuenta las necesidades de la Dirección de Realización y Producción, ejecutará basados en el plan de inversiones y la destinación de recursos aprobados desde la administración.

Las necesidades presentadas son las siguientes:

INVERSIÓN	VALOR
Gestión de contenidos	2.603.040.000
Renovación de equipos en Producción, Postproducción y Emisión	4.955.869.721
Red de transmisión	407.468.000
Total	4,970,404,521

Proyecto gestión de contenidos en ejecución que permite la disposición de la información audiovisual para todos los procesos.

DESCRIPCIÓN	TOTAL
2da etapa PAM, Video servidores Producción	730.800.000
3ra etapa PAM, Edición remota	278.400.000
4ta etapa PAM, Sistema de administración de noticias	758.640.000
5ta etapa PAM, Sistema de archivo profundo	696.000.000
Soporte Servidor de Emisión	139.200.000
Total	2.603.040.000

2da etapa PAM, Video servidores para Master de Producción de Teleantioquia  
(Incluye adecuaciones físicas)

Implementación de un flujo digital a través de la red de datos para el proceso de producción en los master de producción de la sede principal, desde los servidores de producción a través del servidor de tráfico. Optimizará la inversión disminuyendo la adquisición en máquinas Grabadoras/Reproductoras que actualmente requieren cambio por que llegaron al fin de su vida útil o por incompatibilidad con los formatos adoptados.

3ra etapa PAM, Edición remota

Herramientas tecnológicas que permitirán acceder a la PAM de forma remota desde cualquier sitio.

4ta etapa PAM, Sistema de administración de noticias.

El Sistema de Administración de Noticias permitirá hacer la producción de noticieros y programas periodísticos o informativos de una manera eficiente, donde el periodista pre-edita sus notas y el editor se convierte en un finalizador del contenidos. Todo esto fluye a través de un almacenamiento centralizado donde el director pueda dar el visto bueno a cada nota para posteriormente enviar al video servidor y enviar la nota al aire.

5ta etapa PAM, Sistema de archivo profundo con robótica y librerías

Teleantioquia posee un importante archivo histórico, declarado por la UNESCO como patrimonio de la humanidad. Es deber de Teleantioquia implementar su almacenamiento garantizando la apropiada conservación y fácil. Se optimiza la inversión disminuyendo la adquisición de medios de almacenamiento portable.

Soporte Servidor de Emisión

Mantenimiento y soporte para el correcto funcionamiento de todo el sistema automatizado de emisión de Teleantioquia.

Producción – Posproducción - Emisión

\$4.955.869.721

Renovación tecnológica de equipos y servicios que por desgaste o evolución tecnológica no son compatibles con los procesos de producción de contenidos por múltiples plataformas implementados en la organización.

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Producción	3.719.970.360
Unidad Móvil HD (Generador de caracteres, Control de calidad)	313.200.000
Actualización Fly Away ( Encoder, Decoder)	174.000.000
Actualización Fly Away ( vehículo, Amplificador, Monitoreo)	522.000.000
Receptores satelitales MPEG4 - HD	34.800.000
Adecuación piso 17 torre A - Recepción de microondas	23.200.000
Fortalecimiento Edumovil (Audio, monitoreo, intercom)	45.240.000
Unidad Móvil liviana	1.624.000.000
Renovación puesto fijo	23.200.000
Renovación Monitor Master de Producción	17.400.000
Rec/Player XDCam	139.200.000
Fortalecimiento SteadyCam ( Transmisor, maleta, monitor)	17.400.000
Audio( Micrófonos, Boom, Audífonos, Cajas directas, Bases)	102.834.000
Fortalecimiento Creativos ( Kit de luces, Slider, Lente)	4.141.200
Fortalecimiento Iluminación ( Trípodes y bases)	33.060.000
Fortalecimiento Iluminación ( LED, HMI, Kinoflo, Kit de Dedolight)	313.200.000
Producción en Campo – Iluminación ( Kit de luces, Flex, Reporteria)	50.233.800
Producción en Campo – Audio ( Micrófonos, Perchas, Audífonos)	60.071.760
Baterías	35.078.400
Monitor portable- Proyectos especiales	34.104.000

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Trípodes de cámara	26.100.000
Lentes	121.800.000
Dolly	5.707.200
Posproducción	629.497.761
Drivers PDW U2	90.010.000
Sistema de corrección de color	26.100.000
Equipo de edición portable	6.960.000
Adobe Creative Cloud	1.799.640
Interface PROTOOLS 5.1	24.360.000
Tarjeta Digitalizadora DeckLink Studio 4K	4.141.200
Monitores de Visualización Sony LMD-2110W 21.5"	123.422.869
Monitor para segundas pantallas Edición	9.273.852
Avid Media Composer 8.4 (CPTV)	15.600.000
Borix FX ( Actualización CPTV)	7.188.000
Nuke X	23.760.000
Sorenson Squezze	13.482.000
Horas de desarrollo Nuevos Medios	150.800.000
Emisión	503.440.000
Procesador video / audio UP / Down Converter video Passport	58.000.000
Amplificador Telepuerto	174.000.000
Conversor Multinorma Sistema Europeo - Americano	208.800.000
Android TV (2)	1.160.000
Escalador HD (2)	46.400.000
Conversores HDMI / SDI HD	2.320.000
Patch panel video HD 32 in-out	5.800.000
KVM (3)	6.960.000

DESCRIPCIÓN	TOTAL
General	102.961.600
Sma Live U ( 70-40)	13.920.000
Sma Chyron	48.441.600
Cables video-audio-triax	29.000.000
Conectores BNC-TRIAX-XLR-PLUG	10.000.000
Total	\$4.955.869.721

La administración deberá asignar los recursos de acuerdo a las prioridades y planes de inversión.

Transmisión	\$407.468.000
-------------	---------------

Para mantener operativa la red de transmisión análoga más compleja de todos los canales regionales de Colombia y acompañar asertivamente la implementación de la naciente red digital. Se recomienda la utilización de los recursos aportados por la ANTV del fondo para el desarrollo de la televisión.

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Transmisor Thomcast Padre Amaya	240.120.000
Repuestos Fuentes	87.000.000
Repuestos Amplificadores	153.120.000
Repuestos Transmisores OMB	89.948.000
Fuente de potencia BIII	7.540.000
Amplificador BIII	59.856.000
Oscilador Local BIII	8.352.000
Main Board	11.600.000
Interface	2.600.000
Logísticos	77.400.000
mantenimiento Tierras	25.200.000

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Repuestos electrónicos (lote)	11.600.000
Mantenimiento Torres	11.600.000
Elementos de consumo LNB, Conectores, cables (lote)	29.000.000
Televisión Digital Terrestre	36.888.000
Medidor de campo Portatil	31.320.000
Monitor ReceptorPortatil	2.436.000
Setup Box	3.132.000
<b>Total</b>	<b>\$ 407.468.000</b>

<b>GASTOS OPERATIVOS DE INVERSIÓN</b>	<b>\$537,769,092</b>
---------------------------------------	----------------------

INVERSIÓN	PROYECCIÓN AÑO 2015
Tecnología informática	439.727.200
Muebles y enseres y equipo de oficina	30.000.000
Inmuebles	250.000.000
<b>Total</b>	<b>537.769.092</b>

Inversiones que permiten incrementar la productividad y que no hacen parte de la Formación Bruta de Capital.

Tecnología Informática	\$4.439.727.200
------------------------	-----------------

Inversiones para el crecimiento de la plataforma y los sistemas de información, tendientes al fortalecimiento tecnológico. Para dar continuidad al proceso de renovación, mantenimiento y actualización de los sistemas de información, se hace necesario seguir con el cambio y actualización en la plataforma. El

presupuesto de tecnología informática se divide en Hardware y Software. La explicación es la siguiente:

Hardware	\$219.727.200
----------	---------------

Se consideran las siguientes inversiones:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Adquisición de Equipos de cómputo PC (renovación y expansión)	74.820.000
Servidor	34.800.000
Tableta digitalizadora Wacom Bamboo	10.440.000
UPS	16.704.000
Discos duros externos	9.187.200
Enlace entre sedes TA - CPTV	40.600.000
Impresoras	5.104.000
switch crecimiento	4.640.000
Teléfonos	11.600.000
Escaner	6.960.000
Muticopiado DVD.	4.872.000
TOTAL	219.727.200

Software	\$220.000.000
----------	---------------

Adquisición de aplicativos, programas y desarrollos que apoyan el crecimiento y fortalecimiento de la plataforma informática, los sistemas de información y flujo audiovisual.

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Software de Contratación	120.000.000

Software para la administración de un Sistema Integrado de Gestión, como apoyo a los diferentes procesos (planeación, calidad...)	100.000.000
Total	220.000.000

Muebles y enseres y equipo de oficina	\$30.000.000
---------------------------------------	--------------

Se presupuesta adquirir dos salas de reuniones, reposición de equipos celulares, adquisición de sillas, escritorios, entre otros.

Inmuebles	250.000.000
-----------	-------------

Recursos destinados al mejoramiento de algunos inmuebles que requieren ser adecuados.

Se proyecta trasladar el noticiero a las instalaciones principales, con el objetivo de generar una nueva fuente de ingreso por concepto de arrendamiento. Para arrendar ésta sede se requiere hacer unas mejoras en todo el circuito eléctrico, en el cableado de voz y datos y demás aspectos necesarios para ponerla en condiciones de utilización.

En la actualidad el Canal tiene un inmueble arrendado en el Edificio Nuevo Centro la Alpujarra, que requiere ser intervenido en la parte eléctrica por el tiempo de antigüedad.

CAPITULO IX

19. EXPLICACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA CENTRAL DE MEDIOS

La **Central de Medios** tiene como objetivo primordial **optimizar** el **presupuesto** que cada anunciante (en éste caso la Gobernación de Antioquia y sus descentralizadas) destina a sus pautas publicitarias, ya sean éstas en medios tradicionales (prensa, radio, televisión) o en alternativos (Internet, vía pública, punto de venta, entre otros).

Como ejecutor de recursos, Teleantioquia firma contratos de mandato sin representación para la ejecución de planes de medios, manejo de estrategias publicitarias en medios masivos y alternativos y la realización de productos audiovisuales, de acuerdo con las órdenes emitidas por cada cliente.

Para el presupuesto de la vigencia del año 2016, se espera administrar recursos de acuerdo con el siguiente detalle:

ENTIDAD	VALOR ADMINISTRADO	VALOR ADMINISTRADO
	Año 2015	Año 2016
Gobernación de Antioquia/Fábrica de Licores de Antioquia	4.580.690.049	5.023.986.893
Gobernación Antioquia/Gerencia Comunicaciones	4.676.444.272	4.910.266.486
Gobernación Antioquia/Secretaría Seccional de Salud	1.056.649.859	2.344.696.480
IDEA	830.000.000	913.000.000
IDEA URABÁ	170.000.000	0
Indeportes Antioquia		481.449.753
Benedan	1.739.198.516	1.129.186.680
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	90.000.000	99.000.000
Contraloría General de Antioquia	159.000.000	123.655.172
VIVA	180.100.780	198.110.858
Savia Salud EPS	375.000.000	250.000.000
CORANTIOQUIA	165.104.000	147.552.000
Personería de Medellín	90.000.000	0

ENTIDAD	VALOR ADMINISTRADO	VALOR ADMINISTRADO
	Año 2015	Año 2016
Cafés Especiales	1.484.000.000	1.500.000.000
Total	15.596.187.476	17.120.904.322

CAPITULO X

PRESUPUESTO PÚBLICO

20 PRESUPUESTO DE INGRESOS

El Presupuesto Ingresos de Teleantioquia, incluida la Disponibilidad Inicial de Efectivo, se estima en la suma total de CINCUENTA OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS. (\$58.772.354.184), distribuidos así:

CONCEPTO	VALOR
PRESUPUESTO DE INGRESOS	58.772.354.184
DISPONIBILIDAD INICIAL	7.481.184.890
INGRESOS CORRIENTES	34.059.405.436
VENTA DE SERVICIOS	26.264.628.561
APORTES O TRANSFERENCIAS	7.158.687.804
OTROS CORRIENTES	636.089.071
RECURSOS DE CAPITAL	110.859.536
RECURSOS DE CRÉDITO	-

CONCEPTO	VALOR
VENTA DE ACTIVOS	-
RENDIMIENTOS	110.859.536
APORTES DE CAPITAL	-
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	-
RECURSOS ADMINISTRADOS - CENTRAL DE MEDIOS	17.120.904.322

## 21. PRESUPUESTO DE GASTOS

El Presupuesto de Gastos, incluida la Disponibilidad Final, se estima en la suma total de CINCUENTA OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS. (\$58.772.354.184), distribuidos así:

CONCEPTO	VALOR
PRESUPUESTO DE GASTOS	58.772.354.184
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	15.054.408.968
SERVICIOS PERSONALES	10.316.909.997
GASTOS GENERALES	4.666.392.620
TRANSFERENCIAS	71.106.351

CONCEPTO	VALOR
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	32.777.468.206
OTROS GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	15.656.563.884
RECURSOS ADMINISTRADOS POR CENTRAL DE MEDIOS	17.120.904.322
GASTOS DE INVERSIÓN	1.622.458.759
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL	902.731.559
GASTOS OPERATIVOS DE INVERSIÓN	719.727.200
SERVICIO A LA DEUDA	-
INTERNA	-
EXTERNA	-
DISPONIBILIDAD FINAL	9.318.018.251

## CAPÍTULO XI

### MARCO PRESUPUESTAL

#### 22. PRINCIPIOS PRESUPUESTALES

Los principios que rigen al sistema presupuestal son: Legalidad, planificación, anualidad, universalidad, unidad de caja, programación integral, especialización, coherencia macroeconómica y homeostasis presupuestal. Se describen, así:

- **LEGALIDAD:** En el presupuesto de cada vigencia fiscal no podrán incluirse gastos que no están autorizados previamente por la ley, las ordenanzas, las resoluciones, las juntas directivas o las providencias judiciales, debidamente ejecutoriadas, ni se podrán incluir partidas de gastos que no correspondan a las propuestas para atender el normal funcionamiento de la Entidad, el servicio de la deuda y los gastos destinados a dar cumplimiento al Plan de Desarrollo.
- **PLANIFICACIÓN:** El presupuesto deberá guardar concordancia con los contenidos del Plan de Desarrollo, del Plan de Inversiones y el Plan Operativo Anual de Inversiones.
- **ANUALIDAD:** El año fiscal comienza el 1° de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargos a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos, caducarán sin excepción.
- **UNIVERSALIDAD:** Los estimativos de ingresos incluirán todos los recursos provenientes de impuestos, rentas, recursos y rendimientos por servicios y actividades, y todos los recursos de capital que se esperen recibir durante el año fiscal, sin deducción alguna.

El presupuesto de gastos contendrá la totalidad de los gastos públicos que se esperan realizar durante la vigencia fiscal respectiva. En consecuencia, ninguna autoridad podrá efectuar gastos públicos ni erogaciones o transferir crédito alguno, que no figuren en el presupuesto.

- **UNIDAD DE CAJA:** Con el recaudo de todas las rentas y recursos de capital, se atenderá el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el presupuesto. Se exceptúan los recursos de destinación especial, para los cuales exista norma expresa que así los defina.
- **PROGRAMACIÓN INTEGRAL:** Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento, que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas legales vigentes. El programa presupuestal incluye las obras complementarias que garanticen su cabal ejecución.

- **ESPECIALIZACIÓN:** Las apropiaciones deben referirse en cada órgano de la administración a su objeto y funciones, y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.
- **COHERENCIA MACROECONÓMICA:** El presupuesto debe ser compatible con las metas macroeconómicas fijadas por el Gobierno Nacional, en coordinación con la Junta Directiva del Banco de la República.
- **HOMEOSTASIS PRESUPUESTAL:** El crecimiento real del presupuesto de rentas incluida, la totalidad de los créditos adicionales de cualquier naturaleza, deberá guardar congruencia con el crecimiento de la economía, de tal manera que no genere desequilibrio macroeconómico.

### 23. ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

La elaboración, conformación y ejecución del Presupuesto de Teleantioquia, se sujeta a lo dispuesto por Ordenanza Departamental 034 del 22 de diciembre de 2011, o Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, en aquellas disposiciones dictadas para las empresas industriales y comerciales del Estado de carácter societario y, en lo no previsto en dicho Estatuto, se suplirá con las normas que regulen situaciones análogas del presupuesto público.

La descripción de las cuentas mayores del Presupuesto de Ingresos y de Gastos de Teleantioquia, es la siguiente:

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

Comprende la DISPONIBILIDAD INICIAL, los INGRESOS CORRIENTES, los OTROS INGRESOS NO CORRIENTES, que se esperan recaudar durante la vigencia fiscal y los RECURSOS DE CAPITAL, de acuerdo con la siguiente estructura:

- I. DISPONIBILIDAD INICIAL
- II. INGRESOS CORRIENTES

- II.I VENTA DE SERVICIOS
- II.II APORTES
- II.III OTROS CORRIENTES
- III. RECURSOS DE CAPITAL
- IV. RECURSOS DE LA CENTRAL DE MEDIOS

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

Comprende las apropiaciones para los GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, los GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL, el SERVICIO DE LA DEUDA y los GASTOS DE INVERSIÓN, que se causen durante la vigencia fiscal, teniendo en cuenta la siguiente estructura:

- I. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
  - I.I SERVICIOS PERSONALES
  - I.II GASTOS GENERALES
- II. GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL
  - II.I GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN.
- III. SERVICIO DE LA DEUDA.
  - III.I DEUDA EXTERNA.
  - III.II DEUDA INTERNA.
- IV. GASTOS DE INVERSIÓN.
  - IV.I FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL.
  - IV.II GASTOS OPERATIVOS DE INVERSIÓN
- V. DISPONIBILIDAD FINAL.

## 24. DISPOSICIONES GENERALES

### APROPIACIONES

Las apropiaciones son autorizaciones máximas de gastos que tienen como fin, ser comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año, las autorizaciones expiran y, en consecuencia, no pueden adicionarse, contra acreditarse o comprometerse.

Al cierre de la vigencia fiscal, se constituyen las reservas presupuestales con los compromisos que a 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre que estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales, sólo pueden utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.

Igualmente, se constituirá a 31 de diciembre del año, cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios.

### DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los actos o contratos que afecten las apropiaciones presupuestales, deben contar con los certificados de disponibilidad previos, que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender los gastos. Igualmente, los compromisos deben contar con registro presupuestal; para que los recursos no sean desviados a ningún otro fin.

Esta operación es un requisito de perfeccionamiento de los actos o contratos.

### VIGENCIAS FUTURAS

La Junta Administradora Regional es competente para autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras, cuando su ejecución se inicie con el presupuesto de la vigencia en curso.

En casos excepcionales, la Junta puede autorizar que se asuman obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias futuras, sin apropiación en el presupuesto del año en el que se concede la autorización.

## DESAGREGACIÓN

El Gerente de Teleantioquia hará la desagregación del Presupuesto, una vez sea aprobado por el Consejo Departamental de Política Fiscal, CODFIS.

Para el efecto, expedirá una Resolución con vigencia, a partir del 1º de enero y la presentará a la Junta para su refrendación, antes del 31 de enero, y al CODFIS a más tardar el 15 de febrero de cada año.

## TRASLADOS

El Gerente de Teleantioquia tendrá la facultad de ordenar los traslados presupuestales internos de los rubros: Servicios Personales, Gastos Generales, Gastos de Operación Comercial, Deuda Externa, Deuda Interna, Formación Bruta de Capital y Gastos Operativos de Inversión..

Requieren aprobación previa de la Junta, los traslados que modifiquen los valores totales de los rubros: Servicios Personales, Gastos Generales, Gastos de Operación Comercial, Deuda Externa, Deuda Interna, Formación Bruta de Capital y Gastos Operativos de Inversión.

El Consejo Departamental de Política Fiscal, CODFIS, es competente para autorizar las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los Gastos de Funcionamiento, Gastos de Operación Comercial, Servicio de la Deuda y Gastos de Inversión, previa autorización de la Junta Administradora Regional. El Gerente tramitará las aprobaciones ante el CODFIS y las adoptará por medio de Resolución.

El Gerente podrá tramitar directamente ante el CODFIS, las adiciones a los valores totales de los grandes rubros de Ingresos y Gastos del presupuesto, siempre y cuando esté firmado un contrato, aprobada una oferta, cotización o recursos aprobados por la Autoridad Nacional de Televisión. Una vez efectuado el trámite ante el CODFIS, el Gerente adoptará las adiciones, por medio de Resolución y presentará un informe a la Junta Administradora Regional.

## EXISTENCIA DE RECURSOS

Para el efecto de los traslados, se tendrá en cuenta que la partida que se va a acreditar, haya resultado insuficiente para atender los pagos que le afectan y que exista otra partida con sobrantes, bien sea porque se tenga calculado en exceso o porque disminuya el costo de las erogaciones presupuestadas.

## CUENTAS POR PAGAR

Al cierre de cada vigencia, el Gerente mediante acto administrativo, previa certificación del contador, constituirá las cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y por los bienes y servicios recibidos.

## RESERVAS

Al cierre de cada vigencia, el Gerente mediante acto administrativo, previa certificación del Director de Operaciones o quien haga sus veces, constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación.

ANEXO 1 SERVICIOS PERSONALES

PLANTA DE CARGOS

Cargo	Salario 2016	Básico año	Auxilio de Transporte	Horas Extras Promedio Mensual por año	Vacaciones	Prima de Vacaciones	Bonificación por Recreación	Incentivo por Antigüedad	Prima de Vida Cara	Prima de Navidad	Prima de Servicios
GERENTE	9.601.879	108.501.233	0	0	7.001.370	5.201.018	640.125	0	9.601.879	10.435.375	4.800.940
SECRETARIO GENERAL	7.041.106	79.564.492	0	0	5.134.139	3.813.932	469.407	0	7.041.106	7.652.313	3.520.553
DIRECTOR DE INNOVACION Y CONTENIDOS	7.041.106	79.564.492	0	0	5.134.139	3.813.932	469.407	0	7.041.106	7.652.313	3.520.553
DIRECTOR DE REALIZACION Y PRODUC	7.041.106	79.564.492	0	0	5.134.139	3.813.932	469.407	0	7.041.106	7.652.313	3.520.553
DIRECTOR DE OPERACIONES	7.041.106	79.564.492	0	0	5.134.139	3.813.932	469.407	4.694.070	7.041.106	7.652.313	3.520.553
DIRECTOR DE MERCADERO Y COMERCIALIZACION	7.041.106	79.564.492	0	0	5.134.139	3.813.932	469.407	0	7.041.106	7.652.313	3.520.553
COORDINADOR DE PLANEACION	4.032.187	45.563.711	0	0	2.940.136	2.184.101	268.812	1.344.062	4.032.187	4.382.203	2.016.093
COORD. PRODUCCION RECURSOS	4.032.187	45.563.711	0	0	2.822.531	2.016.093	268.812	0	4.032.187	4.200.195	2.016.093
COORDINADOR PRODUCCION - CPTV	4.032.187	45.563.711	0	0	2.822.531	2.016.093	268.812	0	4.032.187	4.200.195	2.016.093
COORD. DE CALIDAD Y EMISION	4.032.187	45.563.711	0	0	2.822.531	2.016.093	268.812	0	4.032.187	4.200.195	2.016.093
COORD. PRODUCCION - CONTENIDOS	4.032.187	45.563.711	0	0	2.822.531	2.016.093	268.812	0	4.032.187	4.200.195	2.016.093
COORDINADOR CREATIVO	4.032.187	45.563.711	0	0	2.822.531	2.016.093	268.812	1.344.062	4.032.187	4.200.195	2.016.093
COORDINADOR DE TECNOLOGIAS	4.032.187	45.563.711	0	0	2.822.531	2.016.093	268.812	1.344.062	4.032.187	4.200.195	2.016.093
COORD. DE IMAGEN CORPORATIVA	4.032.187	45.563.711	0	0	2.822.531	2.016.093	268.812	1.344.062	4.032.187	4.200.195	2.016.093
COORDINADOR FINANCIERO	4.032.187	45.563.711	0	0	2.822.531	2.016.093	268.812	2.688.125	4.032.187	4.200.195	2.016.093
COORDINADOR DE GESTION HUMANA	4.032.187	45.563.711	0	0	2.822.531	2.016.093	268.812	1.344.062	4.032.187	4.200.195	2.016.093
COORDINADOR CENTRAL DE MEDIOS	4.032.187	45.563.711	0	0	2.822.531	2.016.093	268.812	1.344.062	4.032.187	4.200.195	2.016.093
COORDINADOR COMERCIAL	4.032.187	45.563.711	0	0	2.822.531	2.016.093	268.812	0	2.016.093	4.200.195	2.016.093
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO	4.032.187	45.563.711	0	0	2.940.136	2.184.101	268.812	0	2.016.093	4.382.203	2.016.093
COORDINADOR DE INNOVACION Y CONTENIDOS	4.032.187	45.563.711	0	0	2.822.531	2.016.093	268.812	0	2.016.093	4.200.195	2.016.093
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	4.032.187	45.563.711	0	0	2.822.531	2.016.093	268.812	0	4.032.187	4.200.195	2.016.093
PROFESIONAL DE NUEVOS MEDIOS II	3.341.171	37.755.234	0	0	2.338.820	1.670.586	222.745	0	3.341.171	3.480.387	1.670.586
PROFESIONAL DE PROGRAMACION	3.341.171	37.755.234	0	0	2.338.820	1.670.586	222.745	1.113.724	3.341.171	3.480.387	1.670.586
PROFESIONAL FINANCIERO	3.341.171	37.755.234	0	0	2.338.820	1.670.586	222.745	1.113.724	3.341.171	3.480.387	1.670.586
DIRECTOR DE CAMARAS	3.341.171	37.755.234	0	10.328.172	2.338.820	1.670.586	222.745	1.113.724	3.341.171	3.480.387	1.670.586
PROFESIONAL JURIDICO II	3.341.171	37.755.234	0	0	2.338.820	1.670.586	222.745	1.113.724	3.341.171	3.480.387	1.670.586
PROFESIONAL DE TECNOLOGIAS DE PRODUCCION	3.341.171	37.755.234	0	0	2.807.654	2.338.820	222.745	0	3.341.171	3.480.387	1.670.586
PROFESIONAL DE TECNOLOGIA DE POSPRODUCCION	3.341.171	37.755.234	0	0	3.156.681	2.338.820	222.745	0	3.341.171	3.480.387	1.670.586
DIRECTOR DE CAMARAS	3.341.171	37.755.234	0	0	4.946.097	2.338.820	222.745	2.227.447	3.341.171	3.480.387	1.670.586
DIRECTOR DE CAMARAS	3.341.171	37.755.234	0	0	7.435.082	2.338.820	222.745	2.227.447	3.341.171	3.480.387	1.670.586
PROF COMERCIAL I	3.341.171	37.755.234	0	0	2.338.820	1.670.586	222.745	0	3.341.171	3.480.387	1.670.586
PROFESIONAL JURIDICO II	3.341.171	37.755.234	0	0	2.338.820	1.670.586	222.745	1.113.724	3.341.171	3.480.387	1.670.586
PROFESIONAL DE INFORMATICA	3.341.171	37.755.234	0	0	2.338.820	1.670.586	222.745	1.113.724	3.341.171	3.480.387	1.670.586
DIRECTOR DE CAMARAS	3.341.171	37.755.234	0	9.081.024	2.338.820	1.670.586	222.745	0	3.341.171	3.480.387	1.670.586
PROF DE EMISION Y TRANSMISION	3.341.171	37.755.234	0	0	2.338.820	1.670.586	222.745	2.227.447	3.341.171	3.480.387	1.670.586
PROFESIONAL DE DESARROLLO DE CONTENIDOS	3.341.171	37.755.234	0	0	2.338.820	1.670.586	222.745	0	1.670.586	3.480.387	1.670.586
PROFESIONAL DE GESTION HUMANA I	3.341.171	37.755.234	0	0	2.338.820	1.670.586	222.745	0	1.670.586	3.480.387	1.670.586
PROF DE DESARROLLO DE CONTENIDOS	3.341.171	37.755.234	0	0	2.338.820	1.670.586	222.745	0	3.341.171	3.480.387	1.670.586
PROF DE IMAGEN CORPORATIVA	2.650.160	29.946.805	0	0	1.855.107	1.325.077	176.677	0	2.650.160	2.760.577	1.325.077
PROFESIONAL GESTION DE ALIADOS	2.650.153	29.946.734	0	0	1.855.107	1.325.077	176.677	883.384	2.650.153	2.760.577	1.325.077
PROFESIONAL DE TECNOLOGIAS	2.650.153	29.946.734	0	7.774.439	1.855.107	1.325.077	176.677	0	2.650.153	2.760.577	1.325.077
PROFESIONAL JURIDICO I	2.650.153	29.946.734	0	0	1.855.107	1.325.077	176.677	0	2.650.153	2.760.577	1.325.077
PROFESIONAL COMERCIAL I	2.650.153	29.946.734	0	0	1.855.107	1.325.077	176.677	0	2.650.153	2.760.577	1.325.077
PROFESIONAL DE PLANEACION	2.650.153	29.946.734	0	0	1.855.107	1.325.077	176.677	883.384	2.650.153	2.760.577	1.325.077
PROFESIONAL PRODUCCION RECURSOS	2.650.153	29.946.734	0	0	1.855.107	1.325.077	176.677	0	2.650.153	2.760.577	1.325.077
PROFESIONAL DE CALIDAD Y EMISION	2.650.153	29.946.734	0	0	1.855.107	1.325.077	176.677	883.384	2.650.153	2.760.577	1.325.077
PROF DE GESTION HUMANA I	2.650.153	29.946.734	0	0	1.855.107	1.325.077	176.677	0	2.650.153	2.760.577	1.325.077
PROFESIONAL DE PLANEACION	2.650.153	29.946.734	0	0	1.855.107	1.325.077	176.677	0	2.650.153	2.760.577	1.325.077
PROFESIONAL COSTOS	2.650.153	29.946.734	0	0	1.855.107	1.325.077	176.677	0	2.650.153	2.760.577	1.325.077
PROFESIONAL DE CALIDAD Y EMISION	2.650.153	29.946.734	0	0	1.855.107	1.325.077	176.677	883.384	2.650.153	2.760.577	1.325.077

Cargo	Cesantias Ley 944 (Consignar Febrero de)	Intereses Sobre Cesantias	Cesantias FNA	Dotacion	Salud	Pension	AFL	Comfama	Sena	ICBF	Costo Empleado
GERENTE	0	0	8.476.494	-	9.793.917	13.826.706	2.806.821	5.836.075	2.918.038	4.377.057	194.217.048
SECRETARIO GENERAL	8.790.510	1.054.861	0	-	7.181.928	10.139.192	441.055	4.279.623	2.139.812	3.209.717	144.432.639
DIRECTOR DE INNOVACION Y CONTENIDOS	5.863.717	458.416	0	-	7.181.928	10.139.192	441.055	4.279.623	2.139.812	3.209.717	140.949.401
DIRECTOR DE REALIZACION Y PRODUC	8.915.881	1.069.906	0	-	7.181.928	10.139.192	441.055	4.279.623	2.139.812	3.209.717	146.190.256
DIRECTOR DE OPERACIONES	0	0	0	-	7.181.928	10.139.192	441.055	4.467.386	2.233.893	3.350.539	139.703.804
DIRECTOR DE MERCADERO Y COMERCIALIZACION	5.403.818	423.299	0	-	7.181.928	10.139.192	2.058.256	4.279.623	2.139.812	3.209.717	142.031.586
COORDINADOR DE PLANEACION	5.217.808	626.137	0	-	685.472	5.806.349	252.576	2.343.261	324.871	487.307	78.470.017
COORD. PRODUCCION RECURSOS	4.908.627	589.035	0	-	685.472	5.806.349	1.178.689	2.194.854	290.989	436.484	77.010.123
COORDINADOR PRODUCCION - CPTV	4.908.627	589.035	0	-	685.472	5.806.349	1.178.689	2.194.854	290.989	436.484	77.010.123
COORD. DE CALIDAD Y EMISION	4.878.728	585.447	0	-	685.472	5.806.349	252.576	2.194.854	290.989	436.484	78.050.522
COORD. PRODUCCION - CONTENIDOS	4.765.361	193.575	0	-	685.472	5.806.349	1.178.689	2.194.854	290.989	436.484	74.471.387
COORDINADOR CREATIVO	5.020.633	602.476	0	-	685.472	5.806.349	252.576	2.248.616	317.871	476.806	77.674.484
COORDINADOR DE TECNOLOGIAS	5.020.633	602.476	0	-	685.472	5.806.349	1.178.689	2.248.616	317.871	476.806	78.600.596
COORD. DE IMAGEN CORPORATIVA	5.020.633	602.476	0	-	685.472	5.806.349	252.576	2.248.616	317.871	476.806	77.674.484
COORDINADOR FINANCIERO	5.132.638	615.917	0	-	685.472	5.806.349	252.576	2.302.379	344.752	517.128	79.264.957
COORDINADOR DE GESTION HUMANA	5.020.633	602.476	0	-	685.472	5.806.349	252.576	2.248.616	317.871	476.806	77.674.484
COORDINADOR CENTRAL DE MEDIOS	4.908.627	589.035	0	-	685.472	5.806.349	252.576	2.248.616	317.871	476.806	77.549.398
COORDINADOR COMERCIAL	4.851.043	608.321	0	-	685.472	5.806.349	1.178.689	2.194.854	290.989	436.484	74.955.730
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO	4.851.043	608.321	0	-	685.472	5.806.349	252.576	2.289.498	297.990	446.985	74.609.384
COORDINADOR DE INNOVACION Y CONTENIDOS	4.851.043	608.321	0	-	685.472	5.806.349	252.576	2.194.854	290.989	436.484	74.029.617
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	4.851.043	582.125	0	-	685.472	5.806.349	252.576	2.194.854	290.989	436.484	76.019.515
PROFESIONAL DE NUEVOS MEDIOS II	4.067.412	488.089	0	-	284.000	4.811.287	209.291	1.742.978	136.431	204.647	62.423.662
PROFESIONAL DE PROGRAMACION	4.068.394	487.357	0	-	284.000	4.811.287	209.291	1.742.978	136.431	204.647	63.536.145
PROFESIONAL FINANCIERO	4.160.222	499.227	0	-	284.000	4.811.287	209.291	1.742.978	136.431	204.647	63.641.333
DIRECTOR DE CAMARAS	5.020.903	602.508	0	-	357.157	6.050.667	1.228.285	2.156.105	136.431	204.647	77.678.127
PROFESIONAL JURIDICO II	4.160.222	499.227	0	-	284.000	4.811.287	209.291	1.742.978	136.431	204.647	63.641.333
PROFESIONAL DE TECNOLOGIAS DE PRODUCCION	4.824.164	516.166	0	-	303.887	5.148.205	1.045.086	1.855.284	136.431	204.647	66.798.270
PROFESIONAL DE TECNOLOGIA DE POSPRODUCCION	4.270.269	512.432	0	-	306.317	5.189.368	1.053.442	1.869.005	136.431	204.647	67.172.120
DIRECTOR DE CAMARAS	0	0	4.665.207	-	319.034	5.404.818	1.097.178	1.940.822	136.431	204.647	71.421.209
DIRECTOR DE CAMARAS	0	0	0	-	336.865						



TELEANTIOQUIA  
Proyecto de Presupuesto  
Vigencia Fiscal 2016

Cargo	Salario 2016	Básico año	Auxilio de Transporte	Horas Extras Promedio Mensual por año	Vacaciones	Prima de Vacaciones	Bonificación por Recreación	Incentivo por Antigüedad	Prima de Vida Cara	Prima de Navidad	Prima de Servicios
TECNICO DE NUEVOS MEDIOS	1.920.491	21.701.543	0	0	1.344.343	960.245	128.033	0	1.920.491	2.000.511	960.245
CAMAROGRAFO	1.920.491	21.701.543	0	4.890.430	1.344.343	960.245	128.033	1.280.327	1.920.491	2.000.511	960.245
SONIDISTA	1.920.491	21.701.543	0	5.218.699	1.344.343	960.245	128.033	640.164	1.920.491	2.000.511	960.245
CAMAROGRAFO	1.920.491	21.701.543	0	3.703.084	1.344.343	960.245	128.033	640.164	1.920.491	2.000.511	960.245
CAMAROGRAFO	1.920.491	21.701.543	0	6.778.520	1.344.343	960.245	128.033	0	1.920.491	2.000.511	960.245
CAMAROGRAFO	1.920.491	21.701.543	0	3.875.676	1.344.343	960.245	128.033	640.164	1.920.491	2.000.511	960.245
SONIDISTA	1.920.491	21.701.543	0	5.336.054	1.344.343	960.245	128.033	1.280.327	1.920.491	2.000.511	960.245
CAMAROGRAFO	1.920.491	21.701.543	0	3.838.722	1.344.343	960.245	128.033	640.164	1.920.491	2.000.511	960.245
CAMAROGRAFO	1.920.491	21.701.543	0	4.408.071	1.344.343	960.245	128.033	640.164	1.920.491	2.000.511	960.245
EDITOR	1.920.491	21.701.543	0	3.895.575	1.344.343	960.245	128.033	640.164	1.920.491	2.000.511	960.245
CAMAROGRAFO	1.920.491	21.701.543	0	2.709.595	1.344.343	960.245	128.033	640.164	1.920.491	2.000.511	960.245
CAMAROGRAFO	1.920.491	21.701.543	0	5.278.166	1.344.343	960.245	128.033	0	1.920.491	2.000.511	960.245
CAMAROGRAFO	1.920.491	21.701.543	0	4.059.934	1.344.343	960.245	128.033	640.164	1.920.491	2.000.511	960.245
LUMINOTECNICO	1.920.491	21.701.543	0	4.238.653	1.344.343	960.245	128.033	640.164	1.920.491	2.000.511	960.245
CAMAROGRAFO	1.920.491	21.701.543	0	1.847.683	1.344.343	960.245	128.033	640.164	1.920.491	2.000.511	960.245
CAMAROGRAFO	1.920.491	21.701.543	0	3.655.403	1.344.343	960.245	128.033	640.164	1.920.491	2.000.511	960.245
TECNICO DOCUMENTAL	1.920.491	21.701.543	0	0	1.344.343	960.245	128.033	1.280.327	1.920.491	2.000.511	960.245
CAMAROGRAFO	1.920.491	21.701.543	0	4.191.091	1.344.343	960.245	128.033	1.280.327	1.920.491	2.000.511	960.245
CAMAROGRAFO	1.920.491	21.701.543	0	3.621.270	1.344.343	960.245	128.033	1.280.327	1.920.491	2.000.511	960.245
LUMINOTECNICO	1.920.491	21.701.543	0	4.701.483	1.344.343	960.245	128.033	0	1.920.491	2.000.511	960.245
TECNICO DE CLOUSED CAPTION	1.920.491	21.701.543	0	2.733.463	1.344.343	960.245	128.033	1.280.327	1.920.491	2.000.511	960.245
CAMAROGRAFO	1.920.491	21.701.543	0	3.432.693	1.344.343	960.245	128.033	0	1.920.491	2.000.511	960.245
SONIDISTA	1.920.491	21.701.543	0	4.373.362	1.344.343	960.245	128.033	640.164	1.920.491	2.000.511	960.245
CAMAROGRAFO	1.920.491	21.701.543	0	4.052.759	1.344.343	960.245	128.033	640.164	1.920.491	2.000.511	960.245
TECNICO MASTER	1.920.491	21.701.543	0	9.474.707	1.344.343	960.245	128.033	0	1.920.491	2.000.511	960.245
EDITOR	1.920.491	21.701.543	0	1.268.882	1.344.343	960.245	128.033	640.164	1.920.491	2.000.511	960.245
EDITOR	1.920.491	21.701.543	0	0	1.344.343	960.245	128.033	0	1.920.491	2.000.511	960.245
TECNICO DE CAJA	1.920.491	21.701.543	0	0	1.400.358	1.040.268	128.033	1.280.327	1.920.491	2.000.511	960.245
TECNICO DE PISO	1.920.491	21.701.543	0	5.038.001	1.344.343	960.245	128.033	1.280.327	1.920.491	2.000.511	960.245
EDITOR	1.920.491	21.701.543	0	227.414	1.344.343	960.245	128.033	640.164	1.920.491	2.000.511	960.245
SONIDISTA	1.920.491	21.701.543	0	4.546.970	1.344.343	960.245	128.033	640.164	1.920.491	2.000.511	960.245
TECNICO DE MEDIATECA	1.862.707	21.048.684	0	0	1.303.895	931.353	124.180	0	1.862.707	1.940.319	931.353
TECNICO COMERCIAL	1.501.730	16.969.547	0	0	1.051.211	750.865	100.115	0	1.501.730	1.564.302	750.865
TECNICO DE EMISION	1.501.730	16.969.547	0	0	1.051.211	750.865	100.115	500.577	1.501.730	1.564.302	750.865
TECNICO DE PRODUCCION	1.501.730	16.969.547	0	1.742.084	1.051.211	750.865	100.115	500.577	1.501.730	1.564.302	750.865
TECNICO DE GESTION HUMANA	1.501.730	16.969.547	0	0	1.051.211	750.865	100.115	0	1.501.730	1.564.302	750.865
TECNICO DE VTR	1.501.730	16.969.547	0	3.659.045	1.051.211	750.865	100.115	500.577	1.501.730	1.564.302	750.865
TECNICO UNIDADES MOVILES	1.501.730	16.969.547	0	3.652.275	1.051.211	750.865	100.115	500.577	1.501.730	1.564.302	750.865
TECNICO DE MERCADEO	1.501.730	16.969.547	0	0	1.051.211	750.865	100.115	0	1.501.730	1.564.302	750.865
TECNICO DE CARACTERES	1.501.730	16.969.547	0	4.681.355	1.051.211	750.865	100.115	500.577	1.501.730	1.564.302	750.865
TECNICO DE EMISION	1.501.730	16.969.547	0	0	1.051.211	750.865	100.115	500.577	1.501.730	1.564.302	750.865
GRAFICADOR	1.501.730	16.969.547	0	920.788	1.051.211	750.865	100.115	500.577	1.501.730	1.564.302	750.865
TECNICO DE PRODUCCION	1.501.730	16.969.547	0	12.849	1.051.211	750.865	100.115	0	1.501.730	1.564.302	750.865
TECNICO DE INGESTA	1.501.730	16.969.547	0	3.258.661	1.051.211	750.865	100.115	0	1.501.730	1.564.302	750.865
TECNICO ADMINISTRATIVO	1.501.730	16.969.547	0	0	1.051.211	750.865	100.115	500.577	1.501.730	1.564.302	750.865
TECNICO DE EMISION	1.501.730	16.969.547	0	0	1.051.211	750.865	100.115	0	1.501.730	1.564.302	750.865
TECNICO DE VTR	1.501.730	16.969.547	0	4.540.132	1.051.211	750.865	100.115	0	1.501.730	1.564.302	750.865
TECNICO DE CONTABILIDAD	1.501.730	16.969.547	0	0	1.051.211	750.865	100.115	500.577	1.501.730	1.564.302	750.865
TECNICO DE EMISION	1.501.730	16.969.547	0	1.206.703	1.051.211	750.865	100.115	500.577	1.501.730	1.564.302	750.865

Cargo	Cesantías Ley 344 (Consignar Febrero de)	Intereses Sobre Cesantías	Cesantías FNA	Dotación	Salud	Pensión	AFL	Comfama	Sena	ICBF	Costo Empleado
TECNICO DE NUEVOS MEDIOS	2.057.207	224.921	0	-	-	2.765.606	120.300	1.122.207	0	0	35.305.552
CAMAROGRAFO	0	0	0	-	-	3.352.358	680.529	1.369.037	0	0	40.588.092
SONIDISTA	2.826.169	339.140	0	-	-	3.691.750	680.325	1.386.561	0	0	43.676.429
CAMAROGRAFO	2.699.868	323.984	0	-	-	3.209.878	651.605	1.295.937	0	0	41.539.929
CAMAROGRAFO	2.902.807	348.337	0	-	-	3.578.929	726.523	1.393.347	0	0	44.743.874
CAMAROGRAFO	2.714.250	325.710	0	-	-	3.230.588	655.809	1.302.840	0	0	41.760.449
SONIDISTA	0	0	0	-	-	3.405.833	691.384	1.386.862	0	0	41.115.872
CAMAROGRAFO	2.657.824	318.939	0	-	-	3.226.153	654.909	1.301.362	0	0	41.653.484
CAMAROGRAFO	2.758.617	331.034	0	-	-	3.294.475	669.778	1.324.136	0	0	42.440.690
EDITOR	2.715.909	325.909	0	-	-	3.232.975	140.634	1.303.636	0	0	41.270.214
CAMAROGRAFO	2.617.077	314.049	0	-	-	3.090.658	627.404	1.256.197	0	0	40.270.555
CAMAROGRAFO	2.777.778	333.333	0	-	-	3.398.866	689.974	1.333.333	0	0	42.626.883
CAMAROGRAFO	2.729.605	327.553	0	-	-	3.252.698	660.298	1.310.211	0	0	41.995.873
LUMINOTECNICO	2.744.499	329.340	0	-	-	3.274.145	664.651	1.317.359	0	0	42.224.221
CAMAROGRAFO	2.545.251	305.430	0	-	-	2.987.228	606.407	1.221.721	0	0	39.198.296
CAMAROGRAFO	2.695.894	323.307	0	-	-	3.204.155	650.443	1.294.029	0	0	41.479.007
TECNICO DOCUMENTAL	2.444.624	293.355	0	-	-	2.765.508	120.300	1.173.420	0	0	37.082.943
CAMAROGRAFO	0	0	0	-	-	3.268.437	663.493	1.341.063	0	0	39.759.822
CAMAROGRAFO	0	0	2.746.397	-	-	3.200.059	649.612	1.318.271	0	0	41.831.346
LUMINOTECNICO	2.729.721	327.566	0	-	-	3.329.684	675.926	1.310.266	0	0	42.090.058
TECNICO DE CLOUSED CAPTION	2.672.413	320.690	0	-	-	3.093.522	627.985	1.282.758	0	0	41.026.569
CAMAROGRAFO	2.623.988	314.879	0	-	-	3.177.430	645.018	1.299.514	0	0	40.468.934
SONIDISTA	2.702.377	324.285	0	-	-	3.290.310	667.933	1.322.748	0	0	42.336.585
CAMAROGRAFO	2.729.007	327.481	0	-	-	3.251.837	660.123	1.309.924	0	0	41.986.708
TECNICO MASTER	2.285.602	205.704	0	-	-	3.902.471	792.202	1.501.195	0	0	47.177.293
EDITOR	2.497.018	299.642	0	-	-	2.917.772	126.923	1.198.568	0	0	37.964.380
EDITOR	2.864.458	359.203	0	-	-	2.765.506	120.300	1.083.797	0	0	35.248.430
TECNICO DE CAJA	2.538.537	304.624	0	-	-	2.765.506	120.300	1.216.498	0	0	37.465.928
TECNICO DE PISO	2.864.438	343.735	0	-	-	3.370.067	684.124	1.374.940	0	0	43.971.063
EDITOR	2.410.229	289.227	0	-	-	2.792.796	121.487	1.156.910	0	0	36.653.637
SONIDISTA	2.770.192	332.423	0	-	-	3.311.143	672.162	1.329.692	0	0	42.618.158
TECNICO DE MEDIATECA	2.278.488	273.419	0	-	-	2.682.297	116.680	1.088.442	0	0	34.581.718
TECNICO COMERCIAL	1.828.147	219.378	0	-	-	2.162.491	94.068	877.511	0	0	27.870.229
TECNICO DE EMISION	1.869.862	224.383	0	-	-	2.162.491	94.068	897.534	0	0	28.437.550
TECNICO DE PRODUCCION	2.015.038	241.804	0	-	-	2.371.541	481.423	967.217	0	0	31.008.316
TECNICO DE GESTION HUMANA	1.828.147	219.378	0	-	-	2.162.491	94.068	877.511	0	0	27.870.229
TECNICO DE VTR	2.174.783	260.974	0	-	-	2.601.576	528.120	1.043.896	0	0	33.457.604
TECNICO UNIDADES MOVILES	2.132.504	255.900	0	-	-	2					

TELEANTIOQUIA  
Proyecto de Presupuesto  
Vigencia Fiscal 2016

Cargo	Salario 2016	Básico año	Auxilio de Transporte	Horas Extras Promedio Mensual por año	Vacaciones	Prima de Vacaciones	Bonificación por Recreación	Incentivo por Antigüedad	Prima de Vida Cara	Prima de Navidad	Prima de Servicios
TECNICO DE INGESTA	1.501.730	16.969.547	0	5.026.540	1.051.211	750.865	100.115	500.577	1.501.730	1.564.302	750.865
TECNICO DE CARACTERES	1.501.730	16.969.547	0	3.863.016	1.051.211	750.865	100.115	500.577	1.501.730	1.564.302	750.865
TECNICO DE EMISION	1.501.730	16.969.547	0	0	1.051.211	750.865	100.115	0	1.501.730	1.564.302	750.865
TECNICO DE CARACTERES	1.501.730	16.969.547	0	4.129.078	1.051.211	750.865	100.115	500.577	1.501.730	1.564.302	750.865
TECNICO DE FACTURACION	1.501.730	16.969.547	0	0	1.051.211	750.865	100.115	0	1.501.730	1.564.302	750.865
TECNICO FINANCIERO	1.501.730	16.969.547	0	0	1.051.211	750.865	100.115	0	1.501.730	1.564.302	750.865
TECNICO DE MEDIATECA	1.501.730	16.969.547	0	0	1.051.211	750.865	100.115	0	1.501.730	1.564.302	750.865
TECNICO DE VTR	1.501.730	16.969.547	0	4.658.004	1.051.211	750.865	100.115	500.577	1.501.730	1.564.302	750.865
TECNICO DE CONTRATACION	1.501.730	16.969.547	0	0	1.051.211	750.865	100.115	1.001.153	1.501.730	1.564.302	750.865
TECNICO DE UNIDADES MOVILES	1.501.730	16.969.547	0	0	1.051.211	750.865	100.115	0	750.865	1.564.302	750.865
TECNICO DE UNIDADES MOVILES	1.501.730	16.969.547	0	0	1.051.211	750.865	100.115	0	750.865	1.564.302	750.865
TECNICO DE GESTION HUMANA	1.501.730	16.969.547	0	0	1.051.211	750.865	100.115	500.577	1.501.730	1.564.302	750.865
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1.456.546	16.458.970	0	0	1.019.582	728.273	97.103	971.031	1.456.546	1.517.235	728.273
ASISTENTE DE PRODUCCION	1.456.546	16.458.970	0	0	1.019.582	728.273	97.103	455.515	1.456.546	1.517.235	728.273
ASISTENTE DE AUDIO	1.365.336	15.428.301	0	2.662.231	955.735	682.668	91.022	455.112	1.365.336	1.422.225	682.668
ASISTENTE DE AUDIO	1.365.336	15.428.301	0	2.941.428	955.735	682.668	91.022	455.112	1.365.336	1.422.225	682.668
ASISTENTE DE AUDIO	1.365.336	15.428.301	0	3.406.326	955.735	682.668	91.022	455.112	1.365.336	1.422.225	682.668
ASISTENTE DE AUDIO	1.365.336	15.428.301	0	2.958.356	955.735	682.668	91.022	455.112	1.365.336	1.422.225	682.668
ASISTENTE DE AUDIO	1.365.336	15.428.301	0	2.560.581	955.735	682.668	91.022	0	1.365.336	1.422.225	682.668
ASISTENTE DE AUDIO	1.365.336	15.428.301	0	2.458.096	955.735	682.668	91.022	0	1.365.336	1.422.225	682.668
ASISTENTE DE AUDIO	1.365.336	15.428.301	0	2.192.061	955.735	682.668	91.022	455.112	1.365.336	1.422.225	682.668
ASISTENTE DE AUDIO	1.365.336	15.428.301	0	4.018.180	955.735	682.668	91.022	0	1.365.336	1.422.225	682.668
ASISTENTE DE CAMARA	1.235.783	13.964.342	869.648	337.993	918.920	694.851	82.386	411.928	1.235.783	1.370.647	617.891
ASISTENTE DE CAMARA	1.235.783	13.964.342	869.648	2.508.134	918.920	694.851	82.386	0	1.235.783	1.370.647	617.891
ASISTENTE DE CAMARA	1.235.783	13.964.342	869.648	3.278.282	918.920	694.851	82.386	0	1.235.783	1.370.647	617.891
ASISTENTE DE ALMACEN	1.235.783	13.964.342	869.648	1.046.667	918.920	694.851	82.386	0	1.235.783	1.370.647	617.891
ASISTENTE DE CAMARA	1.235.783	13.964.342	869.648	2.594.242	918.920	694.851	82.386	0	1.235.783	1.370.647	617.891
ASISTENTE DE PRODUCCION	1.235.783	13.964.342	869.648	0	918.920	694.851	82.386	0	1.235.783	1.370.647	617.891
ASISTENTE DE CAMARA	1.235.783	13.964.342	869.648	4.755.036	918.920	694.851	82.386	0	1.235.783	1.370.647	617.891
ASISTENTE DOCUMENTAL II	1.235.783	13.964.342	869.648	0	918.920	694.851	82.386	823.855	1.235.783	1.370.647	617.891
ASISTENTE DE CAMARA	1.235.783	13.964.342	869.648	3.249.370	918.920	694.851	82.386	0	1.235.783	1.370.647	617.891
ASISTENTE COMERCIAL II	1.235.783	13.964.342	869.648	0	918.920	694.851	82.386	0	1.235.783	1.370.647	617.891
ASISTENTE DE CAMARA	1.235.783	13.964.342	869.648	3.830.010	918.920	694.851	82.386	0	1.235.783	1.370.647	617.891
ASISTENTE DE LUCES	1.235.783	13.964.342	869.648	3.159.183	918.920	694.851	82.386	0	1.235.783	1.370.647	617.891
ASISTENTE DE CAMARA	1.235.783	13.964.342	869.648	4.060.612	918.920	694.851	82.386	0	1.235.783	1.370.647	617.891
ASISTENTE DE CAMARA	1.235.783	13.964.342	869.648	2.862.223	918.920	694.851	82.386	0	1.235.783	1.370.647	617.891
ASISTENTE DE LUCES	1.235.783	13.964.342	869.648	2.773.758	918.920	694.851	82.386	0	1.235.783	1.370.647	617.891
ASISTENTE DE ALMACEN	1.235.783	13.964.342	869.648	1.547.184	918.920	694.851	82.386	411.928	1.235.783	1.370.647	617.891
ASISTENTE FINANCIERO	1.235.783	13.964.342	869.648	0	918.920	694.851	82.386	0	1.235.783	1.370.647	617.891
ASISTENTE DE CAMARA	1.235.782	13.964.336	869.648	1.590.604	918.919	694.851	82.385	823.855	1.235.782	1.370.646	617.891
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1.198.601	13.544.192	869.648	0	882.883	676.261	79.807	399.534	1.198.601	1.331.516	596.301
ASISTENTE DOCUMENTAL I	1.107.246	12.511.885	869.648	0	828.945	630.583	73.816	0	1.107.246	1.236.755	553.623
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1.107.246	12.511.885	869.648	0	828.945	630.583	73.816	0	1.107.246	1.236.755	553.623
ASISTENTE COMERCIAL I	1.107.246	12.511.885	869.648	0	828.945	630.583	73.816	0	1.107.246	1.236.755	553.623
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1.107.246	12.511.885	869.648	0	828.945	630.583	73.816	0	1.107.246	1.236.755	553.623
CONDUCTOR	1.107.246	12.511.885	869.648	4.949.856	828.945	630.583	73.816	0	1.107.246	1.236.755	553.623
ASISTENTE DE MENSAJERIA	1.107.246	12.511.885	869.648	0	828.945	630.583	73.816	0	1.107.246	1.236.755	553.623
ASISTENTE DE RECEPCION	1.107.246	12.511.885	869.648	0	828.945	630.583	73.816	0	1.107.246	1.236.755	553.623
ASISTENTE DE RECEPCION	1.107.246	12.511.885	869.648	0	828.945	630.583	73.816	369.082	1.107.246	1.236.755	553.623
ASISTENTE DE CONTRATACION	1.107.246	12.511.885	869.648	0	828.945	630.583	73.816	0	1.107.246	1.236.755	553.623
INCAPACIDADES		-25.381.461									
PRATICANTES											
APRENDICES											
<b>TOTAL</b>	<b>459.563.033</b>	<b>5.167.680.811</b>	<b>24.350.144</b>	<b>379.003.328</b>	<b>324.868.875</b>	<b>234.316.877</b>	<b>30.637.536</b>	<b>92.783.402</b>	<b>442.722.203</b>	<b>483.624.799</b>	<b>229.781.516</b>

Cargo	Cesantias Ley 344 (Consignar Febrero de)	Intereses Sobre Cesantias	Cesantias FNA	Dotacion	Salud	Pension	AFL	Comfama	Sena	ICBF	Costo Empleado
TECNICO DE INGESTA	2.288.740	274.649	0	-	-	2.765.676	561.432	1.098.595	0	0	35.204.843
TECNICO DE CARACTERES	2.150.065	258.008	0	-	-	2.626.053	533.089	1.052.054	0	0	33.671.496
TECNICO DE EMISION	1.828.147	219.378	0	-	-	2.162.491	94.068	877.511	0	0	27.870.229
TECNICO DE CARACTERES	2.213.952	265.674	0	-	-	2.657.980	539.570	1.062.697	0	0	34.058.163
TECNICO DE FACTURACION	1.828.147	219.378	0	-	-	2.162.491	94.068	877.511	0	0	27.870.229
TECNICO FINANCIERO	1.828.147	219.378	0	-	-	2.162.491	94.068	877.511	0	0	27.870.229
TECNICO DE MEDIATECA	1.613.540	176.952	0	-	-	2.162.491	94.068	877.511	0	0	27.613.196
TECNICO DE VTR	2.258.029	270.963	0	-	-	2.721.451	552.455	1.083.854	0	0	34.733.967
TECNICO DE CONTRATACION	0	0	0	-	-	2.162.491	94.068	877.511	0	0	26.863.804
TECNICO DE UNIDADES MOVILES	1.869.862	234.481	0	-	-	2.162.491	438.986	847.476	0	0	27.481.055
TECNICO DE UNIDADES MOVILES	1.869.862	234.481	0	-	-	2.162.491	438.986	847.476	0	0	27.481.055
TECNICO DE GESTION HUMANA	1.869.862	224.383	0	-	-	2.162.491	94.068	897.534	0	0	28.437.550
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	0	0	1.854.062	-	-	2.097.426	91.238	889.950	0	0	27.909.689
ASISTENTE DE PRODUCCION	0	0	1.813.622	-	-	2.097.426	425.778	870.529	0	0	27.698.833
ASISTENTE DE AUDIO	1.921.898	230.626	0	-	-	2.285.552	463.967	922.505	0	0	29.569.837
ASISTENTE DE AUDIO	1.945.110	233.413	0	-	-	2.319.056	470.768	933.673	0	0	29.626.520
ASISTENTE DE AUDIO	1.983.894	238.067	0	-	-	2.374.844	482.093	952.269	0	0	30.520.562
ASISTENTE DE AUDIO	1.946.521	233.582	0	-	-	2.321.087	471.181	934.560	0	0	29.948.147
ASISTENTE DE AUDIO	1.875.489	225.059	0	-	-	2.273.544	461.491	900.235	0	0	28.524.166
ASISTENTE DE AUDIO	1.866.949	224.034	0	-	-	2.261.056	458.994	896.135	0	0	28.793.222
ASISTENTE DE AUDIO	1.882.705	225.925	0	-	-	2.229.132	452.514	903.698	0	0	28.969.104
ASISTENTE DE AUDIO	1.996.956	239.635	0	-	-	2.448.286	496.998	956.539	0	0	30.786.530
ASISTENTE DE CAMARA	1.644.217	149.306	0	345.000	-	1.820.088	389.077	755.519	0	0	25.636.983
ASISTENTE DE CAMARA	1.589.478	174.312	0	345.000	-	2.080.503	422.342	828.848	0	0	27.703.083
ASISTENTE DE CAMARA	1.648.128	180.745	0	345.000	-	2.172.921	441.103	859.654	0	0	28.680.290
ASISTENTE DE ALMACEN	1.668.862	200.263	0	345.000	-	1.905.007	386.716	770.349	0	0	26.076.332
ASISTENTE DE CAMARA	1.797.910	215.749	0	345.000	-	2.090.836	424.440	832.292	0	0	28.054.936
ASISTENTE DE PRODUCCION	1.581.724	189.807	0	345.000	-	1.779.527	361.244	728.522	0	0	24.740.291
ASISTENTE DE CAMARA	1.977.977	227.357	0	345.000	-	2.350.131	477.077	918.724	0	0	30.815.789
ASISTENTE DOCUMENTAL II	1.650.378	198.045	0	345.000	-	1.779.527	361.244	761.476	0	0	25.673.983
ASISTENTE DE CAMARA	1.852.504	222.301	0	345.000	-	2.169.451	440.399	858.497	0	0	28.891.989
ASISTENTE COMERCIAL II	1.581.724	189.807	0	345.000	-	1.779.527	361.244	728.522	0	0	24.456.456
ASISTENTE DE CAMARA	1.690.146	185.353	0	345.000	-	2.239.128	454.543	881.723	0	0	

TELEANTIOQUIA  
Proyecto de Presupuesto  
Vigencia Fiscal 2016

APellidos y Nombres	Fecha Ingreso	Días Incentivo por Antigüedad y Prima Vacaciones 31-dic-15	Sueldo Básico	Subsidio de Transporte	Prima de Vida Cara Fiebre	Prima de Vida Cara Agosto	Prima de Vacaciones e Incentivo por Antigüedad	Prima de Navidad Diciembre	Bonificación de Recreación Más Prima de Servicios	Promedio H.E. y Recar. 2015	Salario Promedio	MeSES DE RETROACTIV. DESDE 10/08/95 a dic 31 de 2016	TOTAL CESANTIAS	PAGOS	SALDO
ACOSTA MEJIALUZ MRYAN	16-ago-94	35	1.400,525	0	58.255	58.355	136.162	121.573	7.781	0	1.782,752	244,87	36.634,070	-28.848,130	7.784,940
GOMEZ VELEZ GERMIN ALONSO	09-abr-96	35	1.837,790	0	76.575	76.575	178.674	159.530	10.210	389,986	2.729,340	248,70	96.565,570	(49.200,000)	7.365.570,20
LOAZA LUPEQUI SANDRA INES	02-oct-95	35	2.238,517	0	93.272	93.272	217.634	194.316	12.436	368,602	3.218,048	242,93	65.187,788	(36.758,803,00)	28.429.185,42
LOPEZ CASTAÑO MARTIN RODRIGO	30-ago-88	35	1.837,790	0	76.575	76.575	178.674	159.530	10.210	425,523	2.764,876	256,67	60.631,675	(52.153,801,00)	8.477.874,04
MORALES HENAO SONIA ROSELLI	10-jul-95	35	2.536,032	0	105.668	105.668	246.559	220.142	14.089	0	3.228,157	256,67	69.169,912	(20.516,000,00)	48.653.912,21
PINEDA ORREGO WALTER ALBEIRO	16-oct-94	35	6.737,900	0	280.746	280.746	678.469	610.232	318,179	0	8.906,272	256,67	191.206,197	(110.782.848,00)	80.423.348,59
RAMIREZ ALFRIN DE JESUS	16-sep-95	35	1.837,790	0	76.575	76.575	178.674	159.530	10.210	334,218	2.673,571	256,70	67.028,233	(45.068,160,00)	11.958.072,78
RESTREPO ISAZA JUAN ALONSO	01-nov-87	35	3.197,293	0	133.221	133.221	310.848	277.543	17.763	394,428	4.464,313	256,67	87.114,869	(89.058.533,00)	(1.943.667,75)
ROJO OSPINA OSCAR HERNAN	11-oct-93	35	2.238,517	0	93.272	93.272	225.406	202.736	105,708	0	2.958,910	256,67	64.161,794	(53.647,083,00)	10.514.651,43
ROMAN ZAPATA EDISON ARTURO	23-sep-96	35	3.197,293	0	133.221	133.221	310.848	277.543	17,763	692,909	4.662,797	243,23	94.511,005	(78.167,382,00)	16.343.623,43
SANCHEZ GÓEZ CARMEN NAZAREHT	01-nov-89	35	2.238,517	0	93.272	93.272	217.634	194.316	12,436	0	2.849,446	256,67	61.803,724	(53.605,423,00)	8.198.301,13
SOTO HENAO LUZ MRYAN	01-dic-93	35	1.437,062	0	59.878	59.878	139.714	124.745	7,984	0	1.829,260	256,67	39.456,877	(17.229,319,00)	22.227.558,02
URIBE CASTRILLON OSCAR JAME	01-jun-94	35	3.197,293	0	133.221	133.221	310.848	277.543	17,763	0	4.069,888	256,67	87.730,942	(2.947.656,00)	84.783.285,53
ZAPATA GALLEGO ALVARO DE JESUS	16-feb-93	35	1.184,641	74,000	49.360	49.360	115,173	102,833	6,581	126,842	1,708,792	256,67	37.517,336	(31.215,109,00)	6.302.226,81
<b>TOTAL</b>			<b>35,116,960</b>	<b>74,000</b>	<b>1,463,207</b>	<b>1,463,207</b>	<b>3,445,317</b>	<b>3,082,113</b>	<b>569,112</b>	<b>2,632,506</b>	<b>47,846,421</b>		<b>1,018,717,929</b>		<b>239,618,882</b>

<b>Retroactivas 2015</b>	<b>291,672,461</b>
Funcionarios FNA	
ACOSTA MEJIALUZ MRYAN	-1,782,752
RESTREPO ISAZA JUAN ALONSO	-4,464,313
<b>TOTAL GASTO 2016</b>	<b>41,599,356</b>

TOTAL CESANTIAS

CONCEPTO CESANTIAS	VALOR 2016
CESANTIAS LEY 344	507,261,566
CESANTIAS FNA	29,319,373
CESANTIAS RETROACTIVAS	41,599,356
<b>TOTAL CESANTIAS</b>	<b>578,180,295</b>

CONTRATOS DE PERSONAL TEMPORAL

APOYO										
PRODUCCION										
CARGO	SALARIO 2015	Incremento para 2016	SALARIO 2016	MESES	BASE	Prestaciones Sociales	Seguridad Social	TOTAL	Administración	VALORTOTAL
		45%				21.63%	18.436%			
Técnica de Medios - Central de Medios	1,373,077	61,788	1,434,865	12	17,218,386	3,758,774	3,174,382	24,151,541	2,137,411	26,288,952
Asistente de Cámara - Incapacidad Beto	1,141,474	51,366	1,192,840	12	14,314,084	3,124,765	2,638,945	20,077,793	1,776,885	21,854,678
Central de Medios	644,350	28,996	673,346	12	8,080,149	1,763,897	1,489,656	11,333,702	1,003,033	12,336,734
Auxiliar de Contratación	644,350	28,996	673,346	12	8,080,149	1,763,897	1,489,656	11,333,702	1,003,033	12,336,734
Central de Medios	700,000	31,500	731,500	12	8,778,000	1,916,237	1,618,312	12,312,549	1,089,661	13,402,210
<b>TOTAL</b>	<b>4,503,251</b>	<b>202,646</b>	<b>4,705,897</b>		<b>56,470,768</b>	<b>12,327,569</b>	<b>10,410,951</b>	<b>79,209,287</b>	<b>7,010,022</b>	<b>86,219,309</b>

TEMPORALES										
REEMPLAZOS INCLUYE INCAPACIDADES Y LICENCIAS										
NOMBRE	SALARIO 2015	Incremento para 2016	SALARIO 2016	MESES	BASE	Prestaciones Sociales	Seguridad Social	TOTAL	Administración	VALORTOTAL
		45%				22.78%	17.660%			
Reemplazos	1,437,062	64,668	1,501,730	6	9,010,379	2,052,564	1,591,233	12,654,176	1,119,895	13,774,070
Reemplazo Emisión	1,437,062	64,668	1,501,730	6	9,010,379	2,052,564	1,591,233	12,654,176	1,119,895	13,774,070
Asistente de Cámara	1,182,567	53,216	1,235,783	6	7,414,695	1,689,068	1,309,435	10,413,198	921,568	11,334,766
Asistente de Cámara	1,182,567	53,216	1,235,783	6	7,414,695	1,689,068	1,309,435	10,413,198	921,568	11,334,766
Asistente de Cámara	1,182,567	53,216	1,235,783	6	7,414,695	1,689,068	1,309,435	10,413,198	921,568	11,334,766
Asistente de Audio	1,306,542	58,794	1,365,336	6	8,192,018	1,866,142	1,446,710	11,504,871	1,018,181	12,523,052
Director de Cámaras	3,197,293	143,878	3,341,171	3	10,023,514	2,283,356	1,770,152	14,077,022	1,245,816	15,322,839
Técnico VTR	1,437,062	64,668	1,501,730	3	4,505,189	1,026,282	795,616	6,327,088	559,947	6,887,035
Técnico de Caracteres	1,437,062	64,668	1,501,730	3	4,505,189	1,026,282	795,616	6,327,088	559,947	6,887,035
Camarógrafo	1,837,790	82,701	1,920,491	6	11,522,943	2,624,926	2,034,952	16,182,822	1,432,180	17,615,001
<b>TOTAL</b>	<b>13,799,784</b>	<b>620,990</b>	<b>14,420,774</b>		<b>79,013,697</b>	<b>17,999,320</b>	<b>13,953,819</b>	<b>110,966,836</b>	<b>9,820,565</b>	<b>120,787,401</b>
<b>TOTAL</b>										<b>207,006,709</b>

## ANEXO 2 GASTOS GENERALES

### GENERALES

ESTUDIOS Y PROYECTOS	2015	2016	VARIACIÓN	
ASOCIACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION DE MEDIOS - EGM	22,427,168	22,427,168	0	0.0%
IBOPE COLOMBIA S.A.S.	46,340,112	46,340,112	0	0.0%
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA - COSTOS	36,000,000	0	(36,000,000)	-100.0%
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA - NIIF	50,000,000	28,000,000	(22,000,000)	-44.0%
TOTAL	154,767,280	96,767,280	(58,000,000)	-37.5%

COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS	2015	2016	VARIACIÓN	
CALDERON CARDONA LTDA.	80,352	83,968	3,616	4.5%
CORPORACION AVALUOS - AVALUO SEDES	5,800,000	0	(5,800,000)	-100.0%
ESTRATEGIA FISCAL S.A.S. - ASESORÍA TRIBUTARIA	6,443,500	6,733,458	289,958	4.5%
FIDUCIARIA DAVIENDA S.A. - MANEJO PATRIMONIO AUTONOMO	35,033,556	36,610,066	1,576,510	4.5%
GIRALDO OSPINA ANGELA PATRICIA - ABOGADA IRIS PRODUCCIONES	50,000,000	0	(50,000,000)	-100.0%
NEXIA INTERNATIONAL MONTES & ASOCIADOS S.A.S	38,107,680	39,822,526	1,714,846	4.5%
ASESORÍA LEGAL	13,376,550	9,787,116	(3,589,434)	-26.8%
ASESORIA EN PENSIONES	14,928,230	7,524,000	(7,404,230)	-49.6%
VALOR ACTUARIAL HENAO & HENAO S.A.S. - CALCULO ACTUARIAL	2,475,000	2,586,375	111,375	4.5%
TOTAL	166,244,868	103,147,508	(63,097,360)	-38.0%

SERVICIO DE VIGILANCIA	2015	2016	VARIACIÓN	
MANEJO TECNICO DE INFORMACION S.A.	1,895,737	1,981,045	85,308	4.5%
MIRO SEGURIDAD LTDA	148,253,413	154,924,817	6,671,404	4.5%
ADICIONALES	3,214,292	3,444,243	229,951	7.2%
TOTAL	153,363,442	160,350,105	6,986,663	4.5%

MATERIALES Y SUMINISTROS	2015	2016	VARIACIÓN	
ASEO Y CAFETERIA	86,801,861	90,707,944	3,906,084	4.5%
UTILES Y PAPELERIA (INCLUYE TONER)	77,110,673	80,580,654	3,469,980	4.5%
MATERIALES DE UTILERIA ESCENOGRAFIA Y ARTE	22,299,376	23,302,848	1,003,472	4.5%
ALMACENAMIENTO (DISCOS XDCAM)	122,405,700	127,913,957	5,508,256	4.5%
EQUIPOS DE MENOR CUANTÍA	39,454,336	41,229,781	1,775,445	4.5%
ELEMENTOS DE ILUMINACIÓN	9,031,209	9,437,613	406,404	4.5%
PARA EQUIPOS DE COMPUTO	4,069,568	4,252,699	183,131	4.5%
OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	11,197,029	11,700,895	503,866	4.5%
TOTAL	372,369,752	389,126,391	16,756,639	4.5%

MANTENIMIENTO	2015	2016	VARIACIÓN	
DE EDIFICIOS	96,461,541	100,802,310	4,340,769	4.5%
DE EQUIPO DE TRANSMISION SEDE Y MICROONDAS	31,359,682	32,770,868	1,411,186	4.5%
DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y SOFTWARE	179,883,734	187,978,502	8,094,768	4.5%
DE EQUIPOS DE ESTUDIO CAMARAS Y LUCES	26,110,881	27,285,871	1,174,990	4.5%
DE EQUIPOS DE OFICINA	1,660,519	1,735,242	74,723	4.5%
DE EQUIPOS DE TRANSPORTE Y TRACCION	44,359,277	46,355,444	1,996,167	4.5%
DE ESCENOGRAFIA	5,490,000	5,737,050	247,050	4.5%
DE LINEAS TELEFONICA Y EQUIPOS DE COMUNICACION	1,852,044	1,935,386	83,342	4.5%
DE PLANTA ELECTRICA	3,059,010	3,196,665	137,655	4.5%
DE UNIDAD MOVIL	2,219,084	2,318,943	99,859	4.5%
LINEAS TELEFONICAS EQUIPO DE COMUNICACION	1,731,072	1,808,970	77,898	4.5%
OTROS MANTENIMIENTOS	5,336,901	5,577,062	240,161	4.5%
TOTAL	399,523,745	417,502,314	17,978,569	4.5%

SERVICIOS PUBLICOS	2015	2016	VARIACIÓN	
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	13,375,829	13,977,742	601,912	4.5%
ASEO	9,714,349	10,151,495	437,146	4.5%
ENERGIA ELECTRICA	359,521,053	375,699,501	16,178,448	4.5%
TELEFONIA	66,907,677	69,918,523	3,010,845	4.5%
TOTAL	449,518,909	469,747,261	20,228,352	4.5%

TELEANTIOQUIA  
Proyecto de Presupuesto  
Vigencia Fiscal 2016

ARRENDAMIENTO	2015	2016	VARIACIÓN	
ALPOPULAR S.A	13,809,038	14,430,445	621,407	4.5%
PARQUEADERO DE MOTOS	5,255,184	5,491,667	236,483	4.5%
EDATEL S.A. E.S.P. - PREDIOS	45,283,520	47,321,278	2,037,758	4.5%
PARQUEADERO FLOTA DE TRANSPORTE	29,400,000	30,723,000	1,323,000	4.5%
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P. PREDIOS	1,798,440	1,879,370	80,930	4.5%
TOTAL	95,546,182	99,845,760	4,299,578	4.5%

PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN	2015	2016	VARIACIÓN	
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	130,539,176	136,413,439	5,874,263	4.5%
CANJE PUBLICITARIO	-	140,000,000	140,000,000	100.0%
PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN	4,947,033	5,169,649	222,616	4.5%
TOTAL	135,486,209	281,583,088	146,096,879	107.8%

IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	2015	2016	VARIACIÓN	
IMPRESOS	10,428,930	10,898,232	469,302	4.5%
SUSCRIPCIONES	20,990,868	21,935,457	944,589	4.5%
TOTAL	31,419,798	32,833,689	1,413,891	4.5%

COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	2015	2016	VARIACIÓN	
AEREOS	53,564,611	55,975,018	2,410,407	4.5%
TASA AEROPORTUARIA	3,613,900	3,776,526	162,626	4.5%
CORREOS PORTES Y TELEGRAMAS	15,600,962	16,303,005	702,043	4.5%
ENTRADA A EVENTOS	1,267,000	1,324,015	57,015	4.5%
FAX Y TELEX	287,528	300,467	12,939	4.5%
FLETES Y ACARREOS	2,271,158	2,373,360	102,202	4.5%
FLUVIAL	1,480,543	1,547,167	66,624	4.5%
OTROS	4,250,996	4,442,291	191,295	4.5%
PARQUEADEROS	1,023,238	1,069,284	46,046	4.5%
PEAJES	11,124,100	11,624,685	500,585	4.5%
TOTAL	94,484,036	98,735,818	4,251,782	4.5%

SEGUROS GENERALES	2015	2016	VARIACIÓN	
CUMPLIMIENTO	1,796,971	1,877,835	80,864	4.5%
EQUIPO DE TRANSPORTE	29,129,755	30,440,594	1,310,839	4.5%
EQUIPO TRANSPORTE	1,210,335	1,264,800	54,465	4.5%
MULTIRRIESGO	62,801,654	65,627,728	2,826,074	4.5%
OBLIGATORIO DE ACCIDENTES	18,370,540	19,197,214	826,674	4.5%
RESPONSABILIDAD CIVIL	20,688,878	21,619,878	931,000	4.5%
SUSTRACCIÓN HURTO	4,982,890	5,207,120	224,230	4.5%
TRANSPORTE DE MERCANCIAS	1,272,500	1,329,763	57,263	4.5%
TRANSPORTES DE DINERO	297,500	310,888	13,388	4.5%
TOTAL	140,551,022	146,875,818	6,324,796	4.5%

CONTRATOS DE ADMINISTRACION	2015	2016	VARIACIÓN	
CENTRO CIVICO DE ANTIOQUIA PLAZA DE LA LIBERTAD P.H.	431,732,028	451,159,969	19,427,941	4.5%
EDATEL S.A. E.S.P.	16,241,568	16,972,439	730,871	4.5%
PARQUEADERO NUEVO CENTRO LA ALPUJARRA	2,220,268	2,320,180	99,912	4.5%
TORRE NUEVO CENTRO LA ALPUJARRA	19,041,330	19,898,190	856,860	4.5%
TOTAL	469,235,194	490,350,778	21,115,584	4.5%

SERVICIOS DE ASEO CAFETERIA Y RESTAURANTE	2015	2016	VARIACIÓN	
ASEO	92,504,366	96,667,062	4,162,696	4.5%
RESTAURANTE Y CAFETERIA	25,434,896	26,579,466	1,144,570	4.5%
TOTAL	117,939,262	123,246,528	5,307,267	4.5%

OTROS GASTOS GENERALES	2015	2016	VARIACIÓN	
COMISIONES	17,913,339	18,719,439	806,100	4.5%
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	4,898,869	3,355,220	(1,543,649)	-31.5%
OTROS GASTOS	21,732,329	22,710,284	977,955	4.5%
ALUMBRADO PUBLICO AÑO 2013 Y 2014	21,699,000	0	(21,699,000)	-100.0%
AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	157,280,960	0	(157,280,960)	-100.0%
TOTAL	223,524,497	44,784,943	(178,739,554)	-80.0%

TELEANTIOQUIA  
 Proyecto de Presupuesto  
 Vigencia Fiscal 2016

IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	2015	2016	VARIACIÓN	
CONTRIBUCION SOBRE MOVIMIENTOS FINANCIEROS	137,270,892	143,448,082	6,177,190	4.5%
CUOTAS DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	55,175,052	71,106,351	15,931,299	28.9%
IMPUESTO AL CONSUMO 4% TELEFONIA	1,556,157	1,626,184	70,027	4.5%
IMPUESTO AL CONSUMO 8% RESTAURANTE	1,949,148	2,036,860	87,712	4.5%
IMPUESTO A LA RIQUEZA	440,372,003	440,372,003	-	0.0%
IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	23,202,000	24,240,447	1,038,447	4.5%
IMPUESTO TELEFONICO EPMUNE	3,044,071	3,181,055	136,983	4.5%
IMPUESTOS SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	5,253,657	5,490,072	236,415	4.5%
INDUSTRIA Y COMERCIO	327,843,705	342,596,672	14,752,967	4.5%
OTROS IMPUESTOS	60,634,064	5,503,622	(55,130,442)	-90.9%
OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	254,125	265,560	11,436	4.5%
PREDIAL UNIFICADO	241,269,865	252,127,009	10,857,144	4.5%
TOTAL	1,297,824,739	1,291,993,916	(5,830,823)	-0.4%